



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 04 de Mayo de 2011.

No. 01

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 08
ORDEN DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2011.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 12
COMUNICADOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 19
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 19
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO POR EL QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO DELGADO CARRILLO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASÍLICA DE GUADALUPE, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE CONVOQUEN A UNA MESA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL VALLE DE CHALCO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, A LA JEFA DELEGACIONAL

DE IZTAPALAPA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, A FIN DE SOLUCIONAR DE MANERA DEFINITIVA LAS INUNDACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL VALLE DE CHALCO, A TRAVÉS LA HABILITACIÓN DEL LAGO TLÁHUAC-XICO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, A EFECTO DE VISITAR Y SUPERVISAR LOS ESPACIOS QUE ESTÉN SIENDO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO ENTREGUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2ª CERRADA DE NICOLÁS BRAVO N° 12 COLONIA SAN JUAN TEPEPAN DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y A SU VEZ SOLICITE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONVENIENTE A DICHA CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR DOCTOR FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES AL PREDIO

QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA MISMA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA CIUDADANA CLARA BRUGADA MOLINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, EL LICENCIADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, EL LICENCIADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010, OBRA QUE HASTA LA FECHA NO HA

SIDO CONCLUIDA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING A NOMBRE DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y RINDAN INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO HACIENDA D'AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 1000 Ó MANZANA 150-A LOTE 1 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO TERCERA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LISBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES EN LA ZONA DE LA MERCED, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LISBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LAS MARCHAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS INUNDACIONES EN LA COLONIA RESIDENCIAL Y EN LA UNIDAD HABITACIONAL MODULAR ACUEDUCTO DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENÓMENO DEL MOBBING (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS, MAYOR CAPACITACIÓN Y SE PRACTIQUEN EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE Y JUNTO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RIESGO DE DAÑOS A LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN SOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ATLAS DE RIESGO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBÚS POR EL RIESGO

INMINENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN PERITAJE A LAS VIVIENDAS QUE ESTÁN CLASIFICADAS EN NIVEL DE RIESGO ESTRUCTURAL Y GEOLÓGICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EJERZA EL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL CAPÍTULO 4000 DEL EJERCICIO FISCAL 2011 DENOMINADO AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS CON EL FIN DE CONTAR CON UN EQUIPO DE PROMOTORES CONDOMINALES QUE COADYUVEN EN LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO-SOCIAL DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE ESTA CIUDAD, ADEMÁS DE PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CONDOMINAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL Y DOCUMENTAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 84

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado del apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* Señor Presidente, con su venia, muy buenos días.

Sucede que en la última reunión que estuvimos aquí presentes del jueves de la semana pasada, se dijo que el Orden del Día vigente para esa fecha, que todos los puntos se pasaban para el día de hoy. Entonces yo me quedé con dos puntos en papelera que le correspondieron el número 78 y el número 100, hoy me dicen que los tengo que volver a reinscribir.

Aquí la cuestión es que uno de ellos es justamente sobre el tema de los niños, el inscribirlo quiere decir nuevamente esperarme hasta el próximo miércoles y entonces va a quedar totalmente desfasado.

EL C. PRESIDENTE. Sí, Diputada, debieran de refrendarse los puntos que se habían inscritos en la pasada Sesión porque tienen distinta fundamentación. Lo que yo le recomiendo es que presente por escrito este punto para que ahorita se someta a votación de la permanente que se puede incluir en el Orden del Día.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* ¿Mi solicitud es la que tengo que presentar por escrito?

EL C. PRESIDENTE. Así es, Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* En este momento se la hago llegar, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Proceda la Secretaría, por favor.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 4 de mayo de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Turismo por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que remite diversa información.
6. Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite respuestas a diversos asuntos.
8. Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
9. Uno de la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo por el que remite diversa información.

Proposiciones

10. Con Punto de Acuerdo relativo al suministro de energía eléctrica en las calles del Centro Histórico, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
11. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que informe en dónde se encuentra la Locomotora de Vía Angosta FCI-67 del Ferrocarril Central Interoceánico que se ubica en la Plaza de la República junto al Monumento de la Revolución, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
12. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, así como a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos de sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel

pre-escolar y primarias del Distrito Federal, para evitar el golpe de calor en los infantes, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que sea renovado el mobiliario de las siguientes escuelas oficiales: primaria Vicente Alcaraz, primaria Francisco Villa, secundaria Fernando Montes de Oca y secundaria Lázaro Cárdenas, todas ubicadas en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el Circuito Bicentenario, en las intersecciones con Calzada de Los Misterios, Calzada de Guadalupe y avenida Ferrocarril Hidalgo se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular en caso de presentar algún bloqueo, con motivo de las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una mesa de trabajo a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Ixtapaluca, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través la habilitación del lago Tláhuac-Xico, que remite el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordine la realización de un recorrido a cada una de las dieciséis Delegaciones políticas, a efecto de visitar y supervisar los espacios que estén siendo destinados para la construcción de los centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Xochimilco entregue a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre la construcción presuntamente irregular en el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de Nicolás Bravo N° 12 Colonia San Juan Tepepan de la Delegación Xochimilco y a su vez solicite al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el procedimiento de verificación conveniente a dicha construcción, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con Punto de Acuerdo para realizar un homenaje póstumo a la vida y obra del historiador Doctor Friedrich Katz, por su valiosa aportación a la historia de México, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil *mito toloache* a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con Punto de Acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal la nulidad del acuerdo y restablecimiento total de las condiciones anteriores al predio que se pretendía utilizar para la edificación del denominado Foro-Estadio-Azcapotzalco, publicado el pasado 14 de diciembre de 2010, en la misma Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa la ciudadana Clara Brugada Molina, información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, el Licenciado Alejandro Rafael Piña Medina información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan el ciudadano Higinio Chávez García información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, el Licenciado Víctor Hugo Lobo Román información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al Parque Lineal de la Delegación Miguel Hidalgo, que comprenda tanto el financiamiento como el origen del mismo y las obras que contempla el plan rector, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, para que informe del estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones ordene a quien corresponda agilice y termine las labores de pintura e impermeabilización de la Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza, en cumplimiento al Presupuesto Participativo 2010, obra que hasta la fecha no ha sido concluida, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito

Federal y al C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, a efecto de que en el ámbito de sus facultades realicen las verificaciones administrativas y rindan informe de la construcción y salón de fiestas denominado Hacienda D'Ajusco, ubicado en carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-A lote 1 de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información de las acciones para el combate a la trata de personas y explotación sexual de menores en la zona de la Merced, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con Punto de Acuerdo para suscribir un acuerdo sobre las marchas en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del partido del trabajo.

32. Con Punto de Acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal explique las causas por las cuales no han sido publicados los Programas Delegacionales de Turismo, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con Punto de Acuerdo sobre las inundaciones en la Colonia Residencial y en la Unidad Habitacional Modular Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del *mobbing* (acoso laboral) sea considerado como problema de salud pública, así como el de establecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Lic. Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Público de pasajeros Metrobús, mayor capacitación y se practiquen exámenes médicos y toxicológicos a los conductores de ese medio de transporte y junto con la Secretaría de Transportes y Vialidad implemente medidas específicas para prevenir accidentes en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús que presenten esta problemática, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con Punto de Acuerdo sobre el riesgo de daños a la salud por la exposición a la radiación solar en el Distrito Federal que presenten esta problemática, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo para solicitar de manera respetuosa al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación de la renta de diversos vehículos para labores operativas y administrativas de la dependencia a su cargo el cual contenga al menos el marco jurídico que faculta a la dependencia a realizar dicho procedimiento, el procedimiento en comento, así como la comparación costo beneficio entre rentar y adquirir tales vehículos, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo sobre el atlas de riesgo, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la urgente revisión de las estaciones del Metrobús por el riesgo inminente que representan para la población del Distrito Federal, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas, del día jueves veintiséis de abril del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; asimismo se instruyó a la Secretaría dar lectura del Orden del Día dejando constancia que estuvo compuesto por 3 puntos.

Acto continuo la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; posteriormente se instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 4 de mayo de dos mil once a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Turismo por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

COMISIÓN DE TURISMO

México, D.F., a 28 de abril del 2011

ALDF/CT/19/11

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito la ampliación del plazo para la integración del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Consejo Consultivo de Xochimilco, para su desarrollo turístico, evaluación y mantenimiento

sustentable, toda vez que se está llevando a cabo diversas consultas con los actores del sector turístico del Distrito Federal, a fin de conocer el estado que guardan las acciones que se incluyen en la Iniciativa en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Turismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que informa sobre la aprobación de un asunto.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

*MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
Oficio N° D.G.P.L. 61-II-4-1244
Expediente Número 3100*

SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA

**DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En Sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:

“PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a emitir las Reglas de Operación a que hace referencia la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, conforme a las cuales operará el otorgamiento de suministros y la asistencia por la ocurrencia de fenómenos humanos o naturales, así como

la recuperación de los daños que ocasionen los mismos.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que, en el ejercicio de sus atribuciones, incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012 los recursos que se destinarán a la creación del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias (FODEM), del fondo de Prevención de Desastres (FOPREDE) y del Fideicomiso Preventivo de Desastres (FIPREDE), estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos.

TERCERO. Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal los recursos que se destinarán a la creación y operación del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias (FODEM) del Fondo de Prevención de Desastres (FOPREDE) y del Fideicomiso Preventivo de Desastres (FIPREDE)”.
Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 26 de abril de 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente*

*Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria*

Hágase del conocimiento de las Comisiones de Protección Civil, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 19 de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a lo que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 14 de abril del 2011
SG/04131/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto

oficio SSP/076/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita considerar la instalación de cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto, ubicado en la Colonia Guadalupe Tlalpan, entre las calles de Nagoya y Osaka en la Delegación Tlalpan, como parte del Programa Bicentenario de Videovigilancia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/112/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04345/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPC/0244/2011, mediante el cual la C. Connie Rosanely Alavez Luna, Directora General de Participación Ciudadana en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, envíen un informe detallado de todas y cada una de las acciones que emprendieron, en el marco de sus funciones y en apego a la Ley vigente, para la realización de la consulta ciudadana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/447/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04348/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/207/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Jefes Delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que implementen el programa para controlar el muérdago phoradendron leucarpum en las Demarcaciones territoriales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/112/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 07 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04349/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/211/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de

Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en la medida de la disposición presupuestal, se realice el pago de los montos previstos en la Circular Uno Bis, por concepto de Entrega-Recepción que aún estén pendientes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/249/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04350/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/204/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a fin de que se inicien los trabajos para evaluar las condiciones generales en las que se encuentra el Cine Cosmos, ubicado en la Colonia Tlaxpana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1059/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 02 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04351/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/205/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que dentro de sus atribuciones, diseñen e implementen un programa en conjunto para el aprovechamiento efecto de las Casas de Cultura.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/145/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 17 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04352/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/303/2011, mediante el cual el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director general de Desarrollo social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los Titulares dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, para que en cumplimiento del

eje transversal de género de políticas públicas del Distrito Federal, realicen un amplia difusión a las mujeres de esta capital, para darles a conocer las reformas al Código Penal Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del D. F., el pasado 18 de marzo .

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/420/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04353/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGCGPE/082/2011, mediante el cual el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos especiales en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefe Delegacionales y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que, en el ámbito de sus atribuciones y obligaciones, incluyan en los anteproyectos y proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, lo relativo a al conformación del presupuesto participativo que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1515 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04354/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/150/2011, mediante el cual el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones capitalinas para diseñar programas de actividad física con la finalidad de combatir la problemática de la obesidad y promover la salud pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/827 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 16 de febrero del próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04355/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio C-31/653/11, mediante el cual el C. Ángel Alejandro Figueroa Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a los dieciséis Delegaciones Políticas del

Distrito Federal, entreguen al Instituto para la atención y Prevención de las adicciones en la Ciudad de México, un padrón de establecimientos mercantiles que comercialicen productos que puedan ser utilizados como inhalables.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1054 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 02 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 19 de abril del 2011
SG/04357/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CSP/0772/2011, mediante el cual el C. Javier Mercado Uribe, Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a los 16 Órganos Político Administrativos, a fin de recabar conjuntamente la información sobre el número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/2379 /2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 14 de diciembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 25 de abril del 2011
SG/04503/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/257/2011, mediante el cual la Secretaría de cultura del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el ámbito de atribuciones se apegue de manera estricta a los requisitos para realizar eventos públicos en Paseo de la Reforma y se tome en consideración la opinión de las organizaciones de condóminos de la zona. .

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/264/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 25 de abril del 2011
SG/04504/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF/SACM/DG/DEO/DAPP/SAPN/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a reparar las fallas en servicio del agua, y en su caso, las fugas en la red de distribución y suministro en las Colonias Alfonso XIII, Guadalupe Inn, Ampliación Alpes, Corpus Christi, Molino de las Rosas, Gómez Merced, y Jardines del Pedregal, ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1058 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 25 de abril del 2011
SG/04505/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEPC-DT-SP-UDPAPyD/116011/2011, mediante el cual el Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a realizar la previsión presupuestaria y ejecute la obra pública para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan en los pueblos San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca y Santa Lucía, y en las Colonias Petrolera y Providencia de la Demarcación Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2007 /2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 25 de abril del 2011
SG/04506/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSDF/0202/2011, mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a crear a la idea de la Delegación Iztapalapa, una estructura de instructores de activación física especializada, orientadores y canalizadores a institutos de salud por zonas, parques, espacios y explanadas de las Delegaciones o de gobierno para combatir la problemática de la obesidad y promover la salud pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/823 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 25 de abril del 2011
SG/04507/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CG/225/2011, mediante el cual el Contralor General del Distrito Federal, da respuesta al Punto da Acuerdo, por el que se exhorta a informar respecto a la circular 28/2008 emitida por esa Contraloría especificando el motivo y fundamento legal que origino su expedición y las consecuencias que se hayan producido.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1968 /2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 26 de abril del 2011
SG/04508/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSDF/0246/2011, mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a llevar a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presenten algún trastorno de la conducta alimentaria, específicamente la bulimia y anorexia, además de una campaña informativa sobre sus efectos, dirigida especialmente a la población adolescente y joven.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/198/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 26 de abril del 2011
SG/04509/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0278/2011, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar el estado actual que guarda lo relativo al pago de viviendas, derivado de la expropiación del predio ubicado en Jesús Carranza número 33 y Tenochtitlán número 40. Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/260/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., a 25 de abril del 2011
SG/04510/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/82/2011, mediante el cual el Secretario de seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo y anexo del mismo, por el que se solicita informar sobre el índice delictivo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el que se desglose el tipo de delitos adicionales al robo, que en su interior se cometen.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/113/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

**INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

México, D.F., a 8 de abril del 2011
Número de oficio: INVEADF/087/2011

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio número MDDPPRSA/CSP/1060/2011 de fecha 02 de marzo del 2011, por el que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo tomado del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donde se exhorta para realizar la verificación del funcionamiento del servicio de mudanzas que hacen base en las diferentes calles de San Ángel.

Al respecto, me permito informarle que este Organismo, implementó en fecha 08 de abril del 2011, el operativo de verificación administrativa al transporte público de carga, en diversas calles de la Colonia San Ángel, realizando con esto las acciones necesarias para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado por ese cuerpo legislativo, con independencia de continuar generando permanentemente los mecanismos de coordinación con otras instituciones de Gobierno del Distrito Federal, con objeto de fortalecer actividad verificadora de esta Ciudad en beneficio de sus habitantes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Meyer Klip Gervitz
Consejero Presidente del Instituto de Verificación
Administrativa del Distrito Federal

_____ O _____

**INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

México, D.F., a 19 de abril del 2011
Número de oficio: INVEADF/0352/2011

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con su oficio número MDSPSA7CSP/443/2011, de fecha 29 del mes próximo pasado, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por dicha Asamblea en la misma fecha, en el que se solicita a éste Instituto informe detallado y pormenorizado de las verificaciones administrativas realizadas a restaurantes, antros y bares ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo, así como cuantas clausuras y suspensiones se llevaron a cabo durante el año 2010 y lo que va de 2011.

Por instrucciones del Ing. Mario Klip Gervitz, Presidente del INVEADF, anexo al presente se le remite copia del oficio INVEA/DVMAC/1428/2011, de fecha 13 del mes y año en curso, de la Dirección de Verificación de las Materias del Ámbito Central, por medio del cual se rinde el informe solicitado en el que se incluyen los Establecimientos Mercantiles a los cuales se les impuso como sanción, suspensión de actividades así como aquellos en que se decretó su clausura en un primer momento de ejercitada la orden de visita.

Los restantes expedientes se encuentran en proceso de substanciación conforme a los plazos, términos, formalidades y condiciones a que alude la Ley de Procedimiento Administrativo y el Reglamento de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, dentro de los cuales se han emitido como sanción determinaciones con clausura por incumplir la normatividad en la materia, caso contrario resoluciones sin sanción en virtud de su cumplimiento.

No se omite mencionarle que en algunos de los expedientes en los que se dictó resolución, las mismas han sido recurridas, ya sea en materia de amparo o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, motivo por el cual no han causado estado, con independencia de los procesos en trámite.

Finalmente le comunico que éste Instituto genera visitas en el ámbito de las atribuciones que le confiere su Ley en el Artículo 7, y principalmente por uso de suelo, siendo las Delegaciones competentes en materia tales como protección civil y establecimientos mercantiles.

Se hace propia la ocasión para manifestarle que estamos a su disposición para llevar a cabo cualquier acción conjunta en materia de verificación que usted determine.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Raúl Medina Llanes
Coordinador Jurídico

_____ O _____

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

México, D.F., a 20 de abril del 2011
Oficio No. SEL/UEL/311/1170/2011

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al oficio número MDDPPRSA/CSP/1031/2011 signado por el Dip. José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 178, suscrito por el

Lic. Joaquín Blanes Casas, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al trabajo infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad*

— O —

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*México, D.F., a 27 de abril del 2011
Oficio No. SEL/UCL/311/1185/2011*

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPPRSA/CSP/1070/2011 signado por el Dip. José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 184, suscrito por el Lic. Joaquín Blanes Casas, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la denominada expo Sexo and Entertainment.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad*

— O —

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*México, D.F., a 29 de abril del 2011
Oficio No. SEL/UCL/311/1221/2011*

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPPRSA/CSP/620/2011 signado por el Dip. José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/0532/2011, suscrito por el Dr. José Luis Treviño Rodríguez, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los productos denominados milagro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad*

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Delegación Miguel Hidalgo en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

**JEFATURA DELEGACIONAL DE
MIGUEL HIDALGO**

*Delegación Miguel Hidalgo
Jefatura de Oficina de la Jefatura Delegacional
Coordinación de Análisis Coyuntural
Nº de Oficio: JOJD/CGG/205/2011
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo casas de cultura.
México, D.F., a 13 de abril de 2011*

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PRESENTE

Por instrucciones del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, me permito enviar la información solicitada, a través de su oficio SG/CED/0476/2011, para dar respuesta al Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada el día 17 de marzo del presente, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

“ÚNICO. Por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que dentro de sus atribuciones, diseñen e implementen un programa en conjunto para el aprovechamiento efectivo de las Casas de Cultura, donde se aborden principalmente los siguientes puntos:

- a) El apoyo permanente para el mantenimiento de las instalaciones de las Casas de Cultura.*
- b) La obligatoriedad por parte de las Casas de Cultura de presentar un programa anual de actividades.*
- c) El desarrollo e implementación de instrumentos de difusión cultural en las Colonias y escuelas próximas a las Casas de Cultura”.*

Al respecto, la Delegación Miguel Hidalgo informa que, hasta el momento la Delegación no cuenta con ninguna casa de cultura como tal, uno de los objetivos de la actual administración es proyectar y establecer un espacio que alcance el título y el funcionamiento de tal dentro de la Demarcación.

Por lo pronto, la agenda cultural que programa la Dirección Ejecutiva de Cultura, tiene diferentes sitios de difusión, lo mismo en espacios abiertos que cerrados, por ejemplo, el auditorio del Centro Social y Popular “José María Morelos y Pavón”, el Teatro “Angela Peralta”, donde además se ofertan cursos de guitarra, violín, piano, danza árabe, danza clásica juvenil, danza flamenca, teatro, dibujo y pintura.

De importancia notable ha sido la conformación y apertura del nuevo Complejo Cultural Parque Lira, que incluye la rehabilitación de la ex Capilla de Guadalupe y la construcción del Museo del Escritor como espacios destinados a actividades culturales y artísticas de la Demarcación.

La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa le da más cordial bienvenida a la comunidad del pueblo de San Juan de Aragón, representada por los integrantes del Comité Organizador de la Gesta Heroica de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en su 149 Aniversario de esta hazaña patriótica. *San Juan de Aragón, pueblo originario de esta Ciudad con tradiciones y costumbres de mucho arraigo en su gente, gente noble y trabajadora.* Sean todos bienvenidos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al suministro de energía eléctrica en las calles del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Derivado de la Declaratoria que se le otorgó al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO, en el año de 1987. Desde esta fecha la entonces Regencia de la Ciudad y desde 1997 los Jefes de Gobierno, han invertido gran cantidad de recursos económicos principalmente para el embellecimiento y rehabilitación de los edificios habitacionales, de oficinas que se ubican en la zona, así como la rehabilitación y cambio de adoquina miento de las calles y la carpeta asfáltica del arroyo vehicular, siendo en el año 2002 y 2004.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el Centro Histórico nace antes de la llegada de los conquistadores españoles a tierras americanas. Es el lugar en el que se construyó la antigua Tenochtitlán, destruida en buena parte por los españoles, y el lugar en el que reedificaron la capital de la Nueva España.*

SEGUNDO. *Que el Centro Histórico del Distrito Federal, tiene una extensión de 9 kilómetros cuadrados de superficie, lo conforman 668 manzanas que albergan unos mil quinientos edificios catalogados con valor artístico o histórico, entre construcciones religiosas, civiles, asistenciales, hospitalarias, administrativas, educativas, culturales y de habitación, que van del Siglo XVI al Siglo XX, y que sigue siendo el corazón económico y político de la Ciudad, a pesar de sus proporciones actuales, por su importancia fincada en su riqueza monumental, ya que se considera el centro histórico más relevante de América y es el segundo más grande en dimensión y extensión del mundo, solo después de la Plaza Roja de Moscú.*

TERCERO. *Que durante el ejercicio fiscal 2011 el Fideicomiso del Centro Histórico del Distrito Federal, tiene proyectado invertir alrededor de 5 millones de pesos para desarrollar el programa integral de renovación de señalética en las calles del primer cuadro principalmente, como parte de los trabajos de recuperación de los espacios públicos por parte de las Autoridades de la Ciudad de México.*

CUARTO. *Que durante el año 2010, se presentaron una serie de incidentes en diversas calles del Centro Histórico del Distrito Federal, como fueron las diversas explosiones en varias mufas. Cabe mencionar que este problema se presentó desde los años 2008 y 2009, siendo las de mayor frecuencia y repercusión en los medios las acontecidas desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del año pasado y recientemente las acontecidas la semana pasada.*

QUINTO. *Que derivado de las explosiones de mufas ubicadas en las Calles del Centro Histórico y en edificios públicos como lo fue la producida en la Biblioteca del H. Congreso de la Unión ubicada en la calle de República de Uruguay, fue que las autoridades de la Ciudad de México y la Comisión Federal de Electricidad acordaron realizar una serie de trabajos principalmente de infraestructura y cambio de cableado derivado que en su mayoría ha cumplido su ciclo de vida.*

SEXTO. *Que en la página de Internet en el punto relativo al programa anual de obra pública para este año, se observa que se invertirían aproximadamente poco más de 175 millones de pesos.*

Área u Obra	Ubica	Código	Objeto del Concurso	Fecha Probable de Licitación	Periodo de Ejecución Inicial	Periodo de Ejecución terminación	Importe estimado total	Importe Estimado ejercer 2010	Origen de la licitación	Reservable	Origen de los Recursos	Observaciones
Modernización de la Red Subterránea del Centro Histórico	DISTRITO I	61700341	Trabajos de mejoras a red de distribución	01-11	01-11	01-11	175104000	175104000	Nacional	Si	No	

SÉPTIMO. Que en el mes de noviembre del año 2010, la Comisión Federal de Electricidad informó que:

“Con los objetivos de salvaguardar la seguridad de las personas y su patrimonio, de proteger el acervo histórico y cultural de la zona y de ofrecer un servicio eléctrico confiable y de calidad, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentó el Programa de Modernización de la Red Eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México. Durante un acto encabezado por el Ing. Alfredo Elías, Director General de la CFE, y el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Ángel Ávila Pérez, que se celebró en el Museo Tecnológico de la CFE, se explicó que la actual red eléctrica del Centro Histórico de la capital de la República, zona declarada “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por la UNESCO, fue construida hace más de 40 años cuando los requerimientos de comercios, viviendas y oficinas eran de 10 megawatts (MW). Se indicó que a lo largo de más de cuatro décadas, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico del Centro Histórico incrementaron las necesidades de electricidad en un 500 por ciento, por lo que al día de hoy se atienden a 27,832 usuarios que demandan 50 MW, mientras que la red nunca fue modernizada para atender las nuevas necesidades. La obsolescencia de los equipos, el diseño anacrónico y la falta de mantenimiento de la red, aunado a diversas anomalías, tales como la existencia de 145 instalaciones eléctricas dentro de edificios públicos y privados, han traído como consecuencia un servicio eléctrico insuficiente, de mala calidad y con alto riesgo para la seguridad de las personas y el patrimonio cultural e histórico, como las explosiones registradas en los últimos años. Por todo lo anterior y con la finalidad de dotar al Centro Histórico de un servicio eléctrico confiable, de calidad y seguro, la CFE ha iniciado la modernización total de la infraestructura eléctrica que comprende: • La construcción de 6 circuitos de media tensión, • El tendido de 291 Kilómetros de ductos subterráneos, • La sustitución de 85 transformadores, • El tendido de 286 Kilómetros de cable de media tensión y 72 Kilómetros de cable de baja tensión, • La instalación de 9,000 acometidas desde donde se distribuirá la electricidad a 27,832 clientes. Para llevar a cabo esta labor trabajarán ininterrumpidamente, por un lapso de 18 meses, un total de 350 Ingenieros y técnicos altamente calificados. Este programa de modernización se traducirá en: • Una red confiable y ordenada, • Una red con capacidad suficiente para atender las demandas de electricidad actuales y futuras, • Una red con tecnología de punta que permita la operación y monitoreo a través de telecontrol lo que significará eficiencia en la operación y reducción de costos, • Una red que garantice la seguridad de la población y su patrimonio y del acervo cultural e histórico. Durante la

realización de estos trabajos la CFE continuará con los programas de mantenimiento a toda la red, cambio de aceite a tipo biodegradable en los transformadores que sea posible, desazolve de registros y bóvedas, así como el monitoreo las 24 horas, para detectar cualquier falla de manera oportuna. El Lic. José Ángel Ávila, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, señaló que el Gobierno de la Ciudad manifiesta su beneplácito por la disposición de la Comisión Federal de Electricidad de realizar este tan ambicioso programa, porque finalmente dará oportunidad de convertir en realidad este sueño de modernización ante la evolución que ha hecho la Ciudad de México de este espacio tan significativo. Por su parte, el Director General de la CFE, Alfredo Elías, resaltó que con este programa la CFE muestra una vez más su compromiso de cumplir cabalmente la misión que le han conferido los mexicanos y la Ley: proveer el servicio público de electricidad en las mejores condiciones para todos los mexicanos. En el evento estuvieron presentes la Dra. Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México; el Ing. José Abel Valdez, Encargado del Despacho de la Dirección de Operación de la CFE, y el Ing. Guillermo Nevárez, Gerente de la División Valle de México Centro de la CFE. Con este programa el Gobierno federal refrenda su compromiso con los habitantes de la capital de la República de ofrecer un servicio eléctrico de calidad y de trabajar de manera coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México”.

OCTAVO. Que de esta Soberanía en términos del Artículo 13 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración Pública, tenemos como atribución atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

NOVENO. Que el Artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a esta Soberanía a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales; los poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las Leyes correspondientes.

DÉCIMO. *Que toda vez que la integridad, el patrimonio de los habitantes de la zona del Centro Histórico y el Patrimonio del País pues el Centro Histórico desde el año de 1987, fue Declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, además de las edificaciones que se ubican en el mismo que cuentan con Declaratoria de Monumentos, o se encuentran en los catálogos del INHA, INBA, principalmente, es que a través de este Punto de Acuerdo se pretende solicitar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, rinda un informe por escrito detallado sobre los trabajos a realizar en el Centro Histórico del Distrito Federal, así como el monto de los mismos los tiempos de realización, población beneficiada y si todas y cada una de las obras se realizarán acorde a las modificaciones que esta Soberanía y el Congreso de la Unión han realizado por lo que hace al uso de tecnologías sustentables para la generación de energía.*

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Maestro Antonio Vivanco Casa Madrid en su carácter de Director General Adjunto de la Comisión Federal de Electricidad, tenga a bien enviar un informe por escrito a esta Soberanía, el cual contenga la siguiente información:*

- 1. Montos económicos destinados para el año 2011 derivados de los programas de obra que aparecen en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.*
- 2. El calendario de obras a realizarse para el cambio de la infraestructura eléctrica que se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, y si este cumple los lineamientos de sustentabilidad y uso de energía alternativas como la solar.*
- 3. El monto económico destinado tanto por la Comisión Federal de Electricidad como por las autoridades del Distrito Federal, derivado del levantamiento de pavimento y acera peatonal para la introducción del nuevo cableado del sistema de energía del Distrito Federal.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 4 días del mes de Mayo de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 25 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos del sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel preescolar y primaria del Distrito Federal para evitar el golpe de calor en los infantes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIO ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO DELGADO CARRILLO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, la presente:

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para filtración de los rayos de sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel pre-escolar y primarias del Distrito Federal, para evitar el golpe de calor en los infantes, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la Ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria y 2,746 a nivel preescolar ya sean inmuebles propios, rentados, ex profeso o adaptados en diversas Demarcaciones del Distrito eral.

En las escuelas primarias y de preescolar o kinder se debe contar con medidas ge erales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran.

2. El pasado 7 de abril, las autoridades capitalinas anunciaron el inicio de la temporada de calor en el Distrito Federal, quince días antes de lo previsto y que será abril el mes más caluroso del año, sin embargo las altas temperaturas continuaran durante mayo y junio.

La ola de calor ha provocado temperaturas por arriba de los 30 grados centígrados en la Ciudad de México, y por ello la Secretaría de Protección Civil emitió recomendaciones para evitar insolación, calambres, deshidratación y enfermedades gastrointestinales.

En general las autoridades recomendaron limitar la actividad física en los horarios donde el calor sea más intenso. Se recomienda evitarla entre las 11 y las 15 horas; mantener a niños y jóvenes hidratados, tomando por lo menos 2 litros de agua al día aunque no se tenga sed, así como tener disponible en casa y en las escuelas sobres de vida suero oral; vestir ropa delgada, de preferencia en colores claros y utilizar bloqueador solar; además de evitar ingerir alimentos en la calle, ya que con el sol éstos se descomponen rápidamente y podrían generar enfermedades gastrointestinales.

El 14 de abril del presente año, el nivel de radiación solar en el Valle de México ascendió a 10 puntos (en una escala de 1-15), siendo este un nivel muy alto, por lo que es necesario

extremar precauciones para no tener problemas de salud, advirtió el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) de la Ciudad de México. La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal recomendó a la población que evite exponerse directamente a los rayos del sol sin protección y, de ser posible, efectuar todas las actividades bajo la sombra, para evitar afecciones en córnea y retina, hasta cáncer en la piel de acuerdo a especialistas de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3. Es importante mencionar que el presupuesto de egresos asignado a la Secreta de Educación del Distrito Federal para el año 2011 fue de 337,569,146 pesos, sin embargo cabe hacer mención que de esta partida presupuestal no se considero la adquisición de mallas solares para la protección de los infantes de los rayos UV tan perjudiciales para la salud, dicho lo cual, es de suma importancia la colocación de mallas solares para filtración del sol. Principalmente en los patios de escuelas oficiales de nivel pre-escolar y primaria, donde los infantes realizan actividades cívicas, de esparcimiento (recreo), físicas y deportivas considerando que no es viable que dejen de realizar dichas actividades a fin de evitar problemas a la salud como es el caso de la obesidad, además es necesario considerar que la radiación ultravioleta en dosis normales tiene beneficios, pues ayuda a producir ciertas vitaminas (vitamina D) en el cuerpo evitando padecimientos como el raquitismo en los huesos; sin dejar de enfatizar, exhortamos a esta H. Asamblea a fin de que se autorice la ampliación del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para la adquisición e implementación de mallas solares para la protección de la salud de los infantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.*

SEGUNDO. *De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.*

TERCERO. *Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al Artículo 31 de la Ley de Educación Pública del Distrito Federal.*

CUARTO. *Que la premisa del Gobierno del Distrito es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece*

un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

QUINTO. *Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la Ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al Artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.*

SEXTO. *Que el Artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.*

SÉPTIMO. *Que es deber del Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político-Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía como es el caso de rehabilitación de escuelas públicas oficiales nivel preescolar y primaria.*

NOVENO. *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los Órganos Político Administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos del sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel pre-escolar y primarias del Distrito Federal, para evitar el golpe de calor en los infantes.*

SEGUNDO. *Exhortar a esta H. Asamblea Legislativa a fin de que se autorice la ampliación del presupuesto asignado*

a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para implementar mallas solares que protejan a los infantes de la exposición de los rayos UV.

Recinto Legislativo a Mayo 04, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del a Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea renovado el mobiliario de las siguientes escuelas oficiales: Primaria Vicente Alcaraz, Primaria Francisco Villa, Secundaria Fernando Montes de Oca y Secundaria Lázaro Cárdenas, todas ubicadas en la Delegación Azcapotzalco, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos

17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que sea renovado el mobiliario de las siguientes escuelas oficiales: Primaria Vicente Alcaraz, Primaria Francisco Villa, Secundaria Fernando Montes de Oca y Secundaria Lázaro Cárdenas, todas ubicadas en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. En las escuelas de nivel primaria y secundaria se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dichas instituciones y al personal que en ellas laboran; es por ello que los sanitarios son lugares donde debe prevalecer la limpieza y buen estado de los muebles de baño, así como las aulas deben de contar con el mobiliario propicio para el desarrollo de las actividades de los alumnos, que garanticen un entorno óptimo para sus actividades educacionales.

3. En las escuelas oficiales de nivel secundaria en la Delegación Azcapotzalco, específicamente en la Secundaria Fernando Montes de Oca ubicada en Calle de Puente guerra, Jacarandas y Fresno, en la Colonia Pasteros y la Secundaria Lázaro Cárdenas que se ubica en Av. Fajo de Oro y Renacimiento en la Colonia Petrolera, ambas en la Delegación Azcapotzalco, se han presentado fallas y deterioro en los muebles de baño, ya que las instalaciones se encuentran averiadas y no ofrecen un buen servicio a los estudiantes y personal de las instituciones educativas; trayendo como consecuencia que los baños estén inservibles y con ello aumente el riesgo de adquirir una enfermedad contagiosa, disminuyendo la calidad del ambiente escolar, la cual debe prevalecer en estas instituciones. Actualmente los alumnos no pueden hacer uso de los sanitarios dado que no cuentan con los muebles en buen estado que les ofrezcan condiciones sanitarias adecuadas.

4. En las mismas condiciones se encuentran los pupitres de las Primaria Vicente Alcaraz ubicada en la calle Tepanecos # 2 Colonia Azcapotzalco y la Primaria Francisco Villa ubicada en Calle Agricultores y Pastores S/N en la Unidad Infonavit El rosario, donde las condiciones de las bancas son tan deplorables que no ofrecen un adecuado servicio a la comunidad estudiantil.

5. Es necesario renovar los muebles de los sanitarios de las escuelas oficiales a nivel secundaria. Todo esto para

garantizar la vida útil de los mismos, cumpliendo así con medidas de seguridad, salud y sanidad, a fin de evitar infecciones en los estudiantes y personal que hagan uso de los sanitarios, de igual manera las bancas de las aulas de las escuelas a nivel primaria que se encuentren en mal estado deben ser renovadas, creando un mejor ambiente y aprovechamiento escolar con las herramientas necesarias en las aulas de clase.

6. Algunas de las deficiencias que se han presentado en los baños de las escuelas secundarias Fernando Montes de Oca y Lázaro Cárdenas en la Delegación Azcapotzalco son: baños sin agua, con inodoros y lavabos rotos, puertas colgando sin cerraduras, tarjas con falte de tubería y llaves adecuadas, filtraciones de humedad, situación que influye en la proliferación de bacterias y suciedad perjudican el bienestar y salud de los alumnos.

7. De la misma manera, muchos de los pupitres en las aulas escolares, primordialmente de la Primaria Vicente Alcaraz y la Primaria Francisco Villa se encuentran rotos o desoldados, poniendo en riesgo la seguridad de la población estudiantil y disminuyendo su desarrollo educativo en un ambiente adecuado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los Órganos Político Administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

QUINTO. Que la premisa del Gobierno del Distrito Federal es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

SEXTO. Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la

Ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al Artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SÉPTIMO. *Que el Artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.*

OCTAVO. *Que es deber del Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Carrillo Huerta y Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro de la Delegación Azcapotzalco.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhortar al Lic. Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que sea renovado el mobiliario de las siguientes escuelas oficiales:*

- *Primaria Vicente Alcaraz, (Renovación de pupitres).*
- *Primaria Francisco Villa, (Cambio de muebles de baño).*
- *Secundaria Fernando Montes de Oca, (Renovación de pupitres).*
- *Secundaria Lázaro Cárdenas, (Cambio de muebles de baño).*

Todas las anteriores ubicadas en la Delegación Azcapotzalco.

Recinto Legislativo a 4 de mayo, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

De igual forma se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el Circuito Bicentenario en las intersecciones con Calzada de Los Misterios, Calzada de Guadalupe y Avenida Ferrocarril Hidalgo, se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular

en caso de presentar algún bloqueo, con motivo de las peregrinaciones a la basílica de Guadalupe, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASÍLICA DE GUADALUPE, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grup Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el Circuito Bicentenario, en las intersecciones con Calzada de Los Misterios, Calzada de Guadalupe y Avenida Ferrocarril Hidalgo se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular en caso de presentar algún bloqueo, con motivo de las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. *La Ciudad de México es la capital y sede de los poderes federales del país. Forma parte de la novena aglomeración urbana con más habitantes en el mundo, y la segunda Entidad Federativa mexicana con mayor población,*

después del Estado de México. En 2010 más de 8 millones de habitantes se concentran en el Distrito Federal, de igual manera el número de vehículos es muy extenso por lo que la Ciudad debe contar con la vialidad adecuada que permita la fluidez del conglomerado vehicular.

2. La base de la red vial interna en el Distrito Federal son los Ejes Viales, que forman una retícula en la zona urbana del Distrito Federal. Complementan esta red dos anillos conocidos como Circuito Bicentenario y Anillo Periférico.

Ambos son considerados junto con la calzada de Tlalpan, la calzada Ignacio Zaragoza, el Viaducto y Río San Joaquín las seis vías rápidas de la capital.

3. Así pues siendo el Circuito Bicentenario una de las vías rápidas más importantes del Distrito Federal, el tránsito adecuado y eficiente es una de las prioridades para regular la circulación de los miles de automovilistas que transitan diariamente por esta vía. Sin embargo en las intersecciones con Calz. de Los Misterios, Calz. de Guadalupe y Av. Ferrocarril Hidalgo, existe una problemática al no haber retornos que faciliten el regreso de los automóviles en dicha vía, en caso de bloqueos, por lo que es muy importante realizar las adecuaciones viales para adaptar retornos en las intersecciones, de la siguiente manera:

- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Calz. de Los Misterios, adecuar un retorno de oriente a poniente.

- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Calz. de Guadalupe, adecuar un retorno de poniente a oriente.

- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Ferrocarril Hidalgo, adecuar retornos en ambas direcciones, uno de oriente a poniente y otro de poniente a oriente.

4. estas adecuaciones viales garantizan una mejor circulación y tránsito de los vehículos, a lo largo de esta Vía el Circuito Bicentenario; aunado a lo anterior siendo la Calz. de Guadalupe una vía que representa uno de los accesos principales de los visitantes que acuden a la Basílica de la Virgen de Guadalupe, estas obras serían de gran utilidad y la creación de los retornos en las intersecciones ya descritas previamente, agilizaría la circulación de los automóviles en esas fechas en las cuales el tránsito es afectado por las peregrinaciones.

5. Otro de los beneficios que traería la adecuación de los retornos en el Circuito Bicentenario en las intersecciones con Calz. de Los Misterios, Calz. de Guadalupe y Av. Ferrocarril Hidalgo, es que se combatirían los asaltos a mano armada que son muy usuales en esta Demarcación, debido a la complejidad que tienen los automovilistas para retornar en esta vía rápida, ya que al detener el auto en espera de una oportunidad para avanzar, los asaltantes aprovechan el momento para robar a los automovilistas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de acuerdo al Artículo 3 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal se considera de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento y uso adecuado de la áreas susceptibles de tránsito vehicular y peatonal; señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad en el Distrito Federal, en términos de este ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CUARTO. Que para el cumplimiento de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras Leyes, corresponde realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público; lo anterior de acuerdo al Artículo 7 de la Ley en comento.

QUINTO. Que de acuerdo al Artículo 96 de la Ley de Vialidad del Distrito Federal, párrafo tercero, el mantenimiento de las vías primarias serán responsabilidad de la Secretaría de Obras, las vías secundarias de las Delegaciones y el señalamiento vial de la Secretaría.

SEXTO. Que de acuerdo al Artículo 3 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera Obra Pública, el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad.

Por anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el Circuito Bicentenario, en las intersecciones con Calzada de Los Misterios, Calzada de Guadalupe y avenida

Ferrocarril Hidalgo se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular en caso de presentar algún bloqueo, con motivo de las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe.

Recinto Legislativo a 4 de mayo, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Esta Presidencia informa que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una mesa de trabajo a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Ixtapaluca, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través de la habilitación del Lago Tláhuac-Xico, que remite el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Gestión Integral del Agua.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE CONVOQUEN A UNA MESA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL VALLE DE CHALCO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, A FIN DE SOLUCIONAR DE MANERA DEFINITIVA LAS INUNDACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL VALLE DE CHALCO, A TRAVÉS LA HABILITACIÓN DEL LAGO TLÁHUAC-XICO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento

en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una Mesa de Trabajo: a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Iztapaluca, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través de la habilitación del Lago Tláhuac-Xico.

CONSIDERACIONES

El sábado 16 de abril del presente año, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México registró nuevamente una fuerte lluvia atípica de 50 milímetros por segundo, causando la saturación del río de la Piedad que lleva el agua del poniente al oriente de la capital e inundando los carriles centrales del Viaducto en el cruce con la Avenida Francisco del Paso y Troconso En tanto en el Valle de Chalco, Estado de México se fracturó el canal de aguas negras La Compañía inundando, metro y medio de altura, las Colonias San Isidro y Avándaro del Valle de Chalco, resultando afectadas 400 viviendas y 500 familias y los vehículos de decenas de automovilistas quedaron anegados sobre la autopista México-Puebla, que fue cerrada a la circulación.

La tragedia del Valle de Chalco ya ha ocurrido en otras ocasiones, en junio del año 2000 se fracturó el bordo del río La Compañía, que inundó más de 3, 500 viviendas de cinco Colonias (San Isidro, Avándaro, Emiliano Zapata, Providencia, y El Triunfo). Las aguas negras alcanzaron 2.5 metros y permanecieron al menos 15 días en el interior de las viviendas.

El 5 de febrero de 2010 se reventó el cause izquierdo del río de La Compañía anegando por más de 10 días a mil 600 viviendas. Cabe señalar que cuando ocurrió esta inundación se estaba construyendo la planta de bombeo La Caldera, para desalojar las aguas negras a través del túnel profundo y evitar los desastres en la zona. Esta Planta fue inaugurada el 8 de marzo del presente año y sin embargo no logró evitar este desastre.

De igual manera, las 500 familias de 400 viviendas de las Colonias San Isidro y Avándaro son las mismas que resultaron afectadas con las inundaciones anteriores, por lo que los vecinos manifestaron que no han logrado resarcir lo que perdieron con las anteriores inundaciones y otra vez han quedado en la calle.

Ante esta problemática que viven los habitantes de la región oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, nosotros consideramos que se deben dar soluciones de fondo reduciendo la sobre explotación del Acuífero Chalco-Amecameca, que esta propiciando la aparición de grietas y hundimientos regionales y diferenciales, (40 a 50 cm/año) afectando los bienes inmuebles de la población y la infraestructura hidráulica.

Los Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, los Jefes Delegacionales de Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Milpa Alta, así como los Directores de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México han propuesto que esta región tenga su propia fuente de abastecimiento de agua y se puedan prevenir inundaciones a través de la habilitación del Lago Tláhuac-Xico. Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Cuenca del Valle de México en su Tercera Sesión del 15 de abril del 2010. Asimismo, el Lago Tláhuac -Xico se encuentra a medio kilómetro de la zona de inundación.

Los académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana consideran prioritario iniciar este Proyecto de sustentabilidad hídrica, toda vez que aportaría nuevas fuentes de agua; revitalizaría actividades agrícolas, forestales y de regeneración ecológica; permitiría conservar humedales, chinampas y prácticas originales sustentables, contribuiría a evitar la sobreexplotación de acuífero Chalco-Amecameca; prevención de inundaciones al crear la capacidad para recibir y manejar picos de lluvia en el Río Amecameca y será factible el abastecimiento de agua potable por medio de captación y tratamiento de aguas pluviales para uso habitacional en Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Valle de Chalco.

De igual manera la CONAGUA encomendó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y al Colegio de Postgraduados la elaboración de los estudios del Plan Hidráulico de Gran Visión en la Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía, De acuerdo con la CONAGUA entre las alternativas para la sustentabilidad hídrica del Valle de México se encuentra el proyecto de habilitación del Lago Tláhuac-Xico, que contempla el aprovechamiento del agua de lluvia de la parte alta de las cuencas de los ríos la Compañía y Amecameca, con la construcción de varias plantas para alcanzar el 1000/0 de tratamiento de las aguas residuales en zona de captación, separación de drenajes pluviales y sanitarios de las comunidades aguas arriba, una planta potabilizadora de nivel avanzado, construcción de diques filtrantes para incrementar la infiltración de agua al acuífero, la protección y el incremento de zonas boscosas y la tecnificación de los sistemas de riego.

Los Diputados de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa pensamos que es urgente poner en marcha el Proyecto del Lago Xico, para solucionar el desabasto de agua en la zona sur oriente, reducir la sobreexplotación del Acuífero Chalco-Amecameca, detener los hundimientos con recargas al acuífero y evitar inundaciones, en esa región.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una Mesa de Trabajo: a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Iztapalapa, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través de la habilitación del Lago Tláhuac-Xico.*

Recinto Legislativo, 26 de abril de 2011

SUSCRIBE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Dip. Aleida Alavez Ruíz

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Horacio Martínez Meza

Dip. Claudia Elena Águila Torres

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, coordine la realización de un recorrido a cada una de las 16 Delegaciones políticas, a efecto de visitar y supervisar los espacios que estén siendo destinados para la construcción de los centros de atención integral del consumo de sustancia psicoactivas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.

Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, A EFECTO DE VISITAR Y SUPERVISAR LOS ESPACIOS QUE ESTÉN SIENDO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordine la realización de un recorrido a cada una de las dieciséis Delegaciones Políticas, a efecto de visitar y supervisar los espacios que estén siendo destinados para la construcción de los centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En el Distrito Federal se ha venido desarrollando un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo que obliga a todos los que habitamos en la Ciudad, a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La problemática en torno al tema del consumo problemático de sustancias psicoactivas ha desencadenado conflictos sociales que afectan el tejido social y la cohesión comunitaria. La problemática es muy diversa y compleja, algunas situaciones ligadas al consumo de sustancias psicoactivas son: aumento en el índice delictivo, déficit escolar, desintegración familiar y en general desintegración social.

Ante tal situación es importante construir un modelo de atención, con métodos y herramientas que entiendan el problema de las adicciones bajo la perspectiva de un tema de salud pública, ya que de no ser atendido por los medios correctos, se agravaría la problemática generando conflictos en la sociedad de forma estructural.

Las Delegaciones Políticas como primera instancia de gobierno junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental en la instauración y reproducción de un modelo de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas, ya que dada su cercanía con las necesidades y problemas comunes de la población, pueden impactar de forma más directa ejerciendo una función especial en la comunidad, centros de trabajo, escuelas y hogares.

Como respuesta al contexto señalado, Diputados comprometidos con el tema, miembros de la sociedad civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales e instituciones dedicadas al tema, se dieron a la tarea de trabajar en un proyecto de Ley, que finalmente se presentaría ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

De esta forma el pasado 20 de diciembre de 2010, el pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas

del Distrito Federal, dicho Decreto fue publicado el 29 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus Artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos.

CONSIDERACIONES

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal aprobada por esta H. Soberanía en diciembre pasado, considera la creación de un Instituto especializado en el tratamiento de las adicciones, el cual será el organismo que orientará la política de atención integral a las adicciones en la Ciudad.

*Por otra parte la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, contempla **instancias auxiliares** para el Instituto, como podemos ver a continuación.*

Artículo 3º. Para los fines de esta Ley, se entenderá por:

[...]

***V. Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas:** instituciones públicas dependientes y auxiliares del Instituto, en las cuales se prestan servicios de atención integral a personas con consumo de sustancias psicoactivas y a la población en general en materia de prevención;*

Según la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, son competencias del Gobierno del Distrito Federal:

Artículo 8º. La atención integral del consumo de sustancias psicoactivas es un asunto prioritario de la política pública del Distrito Federal. Los principios de actuación del Gobierno en la aplicación de la presente Ley son los siguientes:

[...]

IV. El enfoque transversal de las políticas y acciones para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas;

IX. La coordinación con las autoridades respectivas de la Administración Pública Federal y la concertación de acciones con los sectores social y privado, para el diseño y aplicación de programas y acciones materia de la presente Ley;

X. La actuación coordinada de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la incorporación de acciones específicas complementarias en los programas educativos, sociales, culturales y de desarrollo a cargo de las diferentes dependencias, entidades y órganos que la conforman;

De esta forma, al tener una institución rectora de las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se prevén mejores resultados, ya que habrá una planificación y organización mejor estructurada. Así como también se prevé un sistema de atención, en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con la **construcción de infraestructura pública** para la atención de este grave problema de salud pública. Específicamente el Artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, establece:

Artículo 83. Las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto.

De esta forma, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal dentro de sus Artículos transitorios establece periodos de tiempo establecidos para el cumplimiento de tal fin:

Artículo Quinto Transitorio. Para el ejercicio fiscal 2011, las Delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante el ejercicio fiscal 2012, se iniciará la construcción a la que se refiere el presente Artículo.

Resultado del seguimiento al tema, el 26 de enero de este año, el Dip. Horacio Martínez Meza, presentó ante el pleno de esta H. Asamblea Legislativa, una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Delegaciones Políticas y a las dependencias del Distrito Federal, un informe sobre diversas disposiciones establecidas en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal. Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue aprobada por el Pleno y en sus resolutivos se señalaba lo siguiente:

[...]

SEGUNDO: Exhortar a los Titulares de los órganos político administrativos a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011, la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, el cual deberá observar el cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

TERCERO: Informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, durante el ejercicio presupuestal 2012.

Al respecto, la información recibida por parte de las Delegaciones, se concentra en el siguiente cuadro:

Delegación	Fecha de respuesta	Información sobre proyecto para la construcción del Centro de Atención Integral	Información sobre la ubicación del terreno para el Centro de Atención Delegacional
1. Álvaro Obregón	No hubo respuesta		
2. Azcapotzalco	No hubo respuesta		
3. Benito Juárez ¹	18 y 28 de febrero	De acuerdo a la LALCSP se menciona que las Delegaciones construirán un espacio para atención y rehabilitación para el consumo de sustancias bajo los lineamientos que emita el Instituto. Por tal motivo, se procederá a la realización del proyecto ejecutivo una vez que se emitan dichos lineamientos y la asignación presupuestal para su ejercicio.	Toda vez que no se han estipulado los lineamientos, se solicita la prorroga para informar la ubicación del terreno donde se construirá el Centro Integral. No cuenta con terrenos disponibles para el proyecto, pero están evaluando las instalaciones para determinar la utilidad de algunas de ellas.
4. Coyoacán	24 de febrero	Se ha solicitado una transferencia al capítulo 6300 a la Dirección general de Administración Delegacional.	La respuesta no toca el tema

¹ Se hicieron llegar dos oficios de respuesta, uno con fecha 18 de febrero de la Dirección General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales Delegacional y el otro de 28 de febrero de la Dirección General de Administración Delegacional de este año (**marcado con negritas**). Cabe señalar que ambos con información distinta.

5. Cuajimalpa de Morelos ²	18 y 22 de febrero	En coordinación con las Direcciones de Desarrollo Social, Obras y Desarrollo Urbano se analizará la realización del Proyecto Ejecutivo Integral una vez que se identifique el terreno.	Se tiene contemplado un posible inmueble, mismo que se encuentra en análisis de factibilidad para ser ocupado como Centro de Atención Integral.
6. Cuauhtémoc	No hubo respuesta		
7. Gustavo A. Madero	No hubo respuesta		
8. Iztacalco	21 de febrero	La Delegación ya cuenta con un Centro de Atención a las Adicciones (CAADIC) y para el ejercicio fiscal 2011 no están etiquetados recursos relacionados al tratamiento y control de las adicciones; no obstante se realizarán las adecuaciones presupuestarias pertinentes.	El CAADIC se ubica en Sur 8 casi esquina Oriente 237 s/n col. Agrícola Oriental.
9. Iztapalapa	No hubo respuesta		
10. La Magdalena Contreras	4 de marzo	Se toma en cuenta en exhorto y se procederá a realizar las adecuaciones presupuestales pertinentes.	La ubicación del Centro de Atención Integral se ubicará en Tinoco y Emiliano Zapata, Col. San Nicolás Totolapan.
11. Miguel Hidalgo	4 de abril	La respuesta no toca el tema	Se está en busca del predio que cubra los requisitos de la norma. Como propuesta se tiene el espacio ubicado del Centro Deportivo José María Morelos y Pavón.
12. Milpa Alta	No hubo respuesta		
13. Tláhuac	No hubo respuesta		
14. Tlalpan	14 de febrero	La respuesta no toca el tema	La respuesta no toca el tema
15. Venustiano Carranza	No hubo respuesta		
16. Xochimilco	No hubo respuesta		

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordine con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, la Comisión de Salud y Asistencia Social y los Diputados promoventes, la realización de un recorrido en cada una de las 16 Delegaciones Políticas en la última semana de mayo del presente año, a efectos de visitar y supervisar los espacios destinados para la construcción, rehabilitación y/o adecuación de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos que para tal fin se hayan iniciado.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Martínez Meza
Dip. Guillermo Sánchez Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

² Se hicieron llegar dos oficios de respuesta, uno con fecha 18 de febrero de la Dirección Gerencia Delegacional y el otro de 22 de febrero de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Delegacional de este año (**marcado con negritas**). Cabe señalar que ambos con información distinta.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Xochimilco entregue a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre la construcción presuntamente irregular en el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de Nicolás Bravo número 12 Colonia San Juan Tepepan de la Delegación Xochimilco y a su vez solicite al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el procedimiento de verificación conveniente a dicha construcción, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO ENTREGUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2ª CERRADA DE NICOLÁS BRAVO N° 12 COLONIASAN JUAN TEPEPAN DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y A SU VEZ SOLICITE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONVENIENTE A DICHA CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Xochimilco entregue a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre la construcción presuntamente irregular en el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de Nicolás Bravo N° 12 Colonia San Juan Tepepan de la Delegación Xochimilco y a su vez solicite al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el procedimiento de verificación conveniente a dicha construcción, conforme a las siguientes:

ANTECEDENTES

En octubre de 2008, vecinos de la Colonia San Juan Tepepan en Xochimilco, comenzaron a percibir que en un predio vecino se estaba iniciando una construcción ubicada de manera precisa en la 2ª Cerrada de Nicolás Bravo N° 12, Colonia San Juan Tepepan en la Delegación Xochimilco.

A los vecinos les llamo la atención que en un inmueble de aproximadamente 360 metros cuadrados, se estuviera llevando a cabo una obra condominial de cuatro viviendas; que no se haya colocado a la vista el permiso de obra respectivo; que no se respetaba el diseño de obra Con base a las normas y especificaciones; y sobre todo que dicha obra afectaría la estructura de otras viviendas y cerraría el único acceso a una de ellas. Lo que claramente se perfilaba como una obra irregular, se confirmaría más tarde.

Los vecinos trataron de consultar información y advertir al dueño del predio que dicha construcción no cumplía con la normatividad de obras, pero éste se mostró agresivo ante los comentarios de los vecinos. Ante tal situación, los representantes vecinales se dieron a la tarea de investigar más sobre el inmueble y sobre la obra que se estaba llevando a cabo recurriendo a las autoridades.

En un oficio dirigido al Jefe Delegacional el 20 de enero de 2009, los vecinos solicitaron a la Delegación una inspección

de la obra, con el objetivo de que ésta interviniera e hiciera cumplir la normatividad. Dicho oficio, fue contestado por la Coordinación de Atención Ciudadana Delegacional el día 26 del mismo mes comunicando que la solicitud fue registrada con el folio CESAC/1559-1/09 y turnada a la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

No fue sino hasta más de un año después, el 11 de junio del 2010, que los vecinos al no observar respuesta por parte de las autoridades entregaron en la Delegación una solicitud de sanciones por obra irregular con número de folio 004292 para el predio referido. Dicha solicitud de sanciones, como ocurrió con la anterior solicitud, fue turnada a la Dirección General de Jurídico y Gobierno con el número de folio 3644 con fecha de 15 de junio del mismo año. Un día después, la solicitud fue remitida a la Dirección Jurídica Delegacional bajo el folio 03644 y nuevamente se turnó para quedar en la Subdirección de Verificación con la Orden de Trabajo 610, pero de ahí no se supo nuevamente el destino del trámite.

Después de haber realizado los trámites pertinentes, los vecinos fueron testigos de una respuesta a medias por parte de la Delegación, pues por un lado en el mes julio de 2010, trabajadores de la Delegación acudieron al predio en comento y colocaron los respectivos sellos de clausura, confirmando que dicha obra era irregular y que por ello debía de detenerse, donde lo paradójico es que sólo una de las cuatro viviendas marcada con los sellos de clausura. Y por otro lado, la Subdirección de Verificación delegacional se negó a entregar el informe y los detalles a los vecinos sobre la clausura de dicha obra, evidenciando con ello desinterés y falta de transparencia a los vecinos solicitantes por parte de la Delegación.

Pero allí no termina el problema, pues no obstante la acción de clausura emprendida por la Delegación, el dueño del predio continuó con la obra e ilícitamente cubrió los sellos de clausura con láminas oscuras a fin de poder seguir construyendo.

Como resultado de lo anterior, los vecinos por cuenta propia, también se dieron a la tarea de rastrear en el Portal de Transparencia de la Delegación la solicitud de licencias tipo "B", licencia que correspondería por el tamaño del predio y por el número de viviendas que se realizaron. El resultado es que entre 2007 y 2009, no se había tramitado, ni se había dado aviso alguno de construcción para licencias de tipo "B", por lo tanto la obra más que irregular era ilegal. Lo lamentable es que ni la Delegación ha hecho lo que le corresponde, ni el propietario es capaz de regularizar su obra, ya que como se menciona, no cumple con los requerimientos mínimos de obra y de seguridad afectando directamente a otros vecinos.

Al día de hoy la obra está casi terminada y por información de los propios vecinos el dueño ya ofrece como terminada una de las viviendas clandestinas e irregulares que se han construido allí. Es muy clara la violación al Reglamento de

Construcciones para el Distrito Federal, pero es más clara la opacidad y la falta de respuesta de la Delegación a los vecinos que denuncian un acto irregular.

CONSIDERACIONES

De acuerdo al Artículo 3° del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tiene como facultades:

ARTÍCULO 3. (...)

I. Fijar los requisitos técnicos a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones en predios y vía pública, a fin de que se satisfagan las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad, accesibilidad y buen aspecto;

(...)

III. Establecer de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, los fines para los que se pueda autorizar el uso de los predios y determinar el tipo de construcciones que se pueden edificar en ellos, en los términos de lo dispuesto por la Ley;

IV. Registrar las manifestaciones de construcción, así como otorgar o negar licencias de construcción especial y permisos para la ejecución de las obras y el uso de edificaciones y predios a que se refiere el Artículo 1 de este Reglamento;

(...)

VI. Practicar visitas de verificación administrativa para que durante el proceso de ejecución y para que el uso que se haga o se haya hecho de un predio, estructura, instalación, edificación o construcción, se ajuste a las características previamente registradas;

VII. Acordar las medidas que fueren procedentes en relación con las edificaciones que pongan en peligro a las personas o sus bienes, o en aquéllas que causen molestias;

VIII. Autorizar o negar, de acuerdo con este Reglamento, la ocupación o uso de una instalación, predio o edificación;

(...)

XI. Ordenar la suspensión temporal o la clausura de obras en ejecución o terminadas y la desocupación en los casos previstos por la Ley, su Reglamento y este Reglamento;

XII. Ordenar y ejecutar demoliciones de edificaciones en los casos previstos por este Reglamento;

XIII. Imponer las sanciones correspondientes por violaciones a este Reglamento; Esclarecidas las facultades que tiene la Administración Pública local en materia de obras, es conveniente señalar que el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ubica a los Titulares de las Delegaciones Políticas como los encargados de expedir licencias para ejecutar obras de construcción y otorgar licencias de lotificación, así

como autorizar los números oficiales y alineamientos con apego a la normatividad, además que los faculta para velar por el cumplimiento de las Leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las obras, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda.

Regresando al Reglamento de Construcciones, en su Artículo 5° indica que las áreas competentes en las Delegaciones para registrar construcciones, expedir licencias de construcción especial, permisos y/o autorizaciones, deben contar con un profesional calificado con registro vigente de Director Responsable de Obra, con objeto de que emita las opiniones especializadas que le sean requeridas. De este modo, el Artículo señala que el Director Responsable de Obra es la persona física auxiliar de la Delegación, con autorización y registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, responsable de observar la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Obras. Entre sus principales obligaciones destacan:

Artículo 35. (...)

I. Suscribir y presentar ante la autoridad una manifestación de construcción o una solicitud de licencia de construcción especial;

II. Dirigir y vigilar la obra asegurándose de que tanto el proyecto, como la ejecución de la misma, cumplan con lo establecido en los ordenamientos y demás disposiciones.

III. Responder de cualquier violación a las disposiciones de este Reglamento. En caso de no ser atendidas las instrucciones del Director Responsable de Obra por el propietario o poseedor, en relación al cumplimiento del Reglamento, debe notificarlo de inmediato a la Delegación correspondiente;

V. Llevar en la obra un libro de bitácora foliado y sellado por la Delegación;

VI. Colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con su nombre y, en su caso, de los corresponsables y sus números de registro, número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo y uso de la obra y ubicación de la misma;

Del mismo modo, se considera que previo al inicio de los trabajos para construir, ampliar, reparar o modificar una obra o instalación, el propietario o poseedor del predio o inmueble y el Director Responsable de Obra, debe registrar la manifestación de construcción correspondiente. Para hacerlo, el interesado debe registrar la manifestación de construcción de la obra y presentar ante la autoridad competente, la declaración bajo protesta de decir verdad, de cumplir con este Reglamento y demás disposiciones aplicables de acuerdo al Artículo 48.

El Artículo 50 también del Reglamento, señala que una vez registrada la manifestación de construcción, la autoridad

revisará los datos y documentos ingresados y verificará el desarrollo de los trabajos, en los términos establecidos en el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

Las modalidades de manifestación de construcción según el Artículo 51 son las siguientes:

Artículo 51. (...)

I. Manifestación de construcción tipo A:

a) Construcción de no más de una vivienda unifamiliar de hasta 200 m² construidos, en un predio con frente mínimo de 6 m., dos niveles, altura máxima de 5.5 m. y claros libres no mayores de 4 m., la cual debe contar con la dotación de servicios y condiciones básicas de habitabilidad que señala este Reglamento, el porcentaje del área libre, el número de cajones de estacionamiento y cumplir en general lo establecido en los Programas de Desarrollo Urbano.

Cuando el predio esté ubicado en zona de riesgo, se requerirá de manifestación de construcción tipo 8;

b) Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, registro de obra ejecutada o registro de manifestación de construcción, siempre y cuando no se rebasen: el área total de 200 m² de construcción, incluyendo la ampliación, dos niveles, 5.5 m. de altura y claros libres de 4 m.;

c) Reparación o modificación de una vivienda, así como cambio de techos o entrepisos, siempre que los claros libres no sean mayores de 4 m. ni se afecten elementos estructurales importantes;

d) Construcción de bardas con altura máxima de 2.50 m.;

e) Apertura de claros de 1.5 m. como máximo en construcciones hasta de dos niveles, si no se afectan elementos estructurales y no se cambia total o parcialmente el uso o destino del inmueble, y

f) Instalación de cisternas, fosas sépticas o albañales;

II. Manifestación de construcción tipo B.

Para usos no habitacionales o mixtos de hasta 5,000 m² o hasta 10,000 m² con uso habitacional, salvo lo señalado en la fracción anterior; y

III. Manifestación de construcción tipo C.

Para usos no habitacionales o mixtos de más de 5,000 m² o más de 10,000 m² con uso habitacional, o construcciones que requieran de dictamen de impacto urbano o impacto urbano-ambiental.

Para las manifestaciones de construcción tipos B y e, se deben cumplir, según el Artículo 53 del Reglamento, con los siguientes requisitos:

Artículo 53. (...)

I. Presentar manifestación de construcción ante la Delegación en donde se localice la obra en el formato que establezca la Administración, suscrita por el propietario,

poseedor o representante legal, en la que se señalará el nombre, denominación o razón social del o de los interesados, domicilio para oír y recibir notificaciones; ubicación y superficie del predio de que se trate; nombre, número de registro y domicilio del Director Responsable de Obra y, en su caso, del o de los corresponsables, acompañada de los siguientes documentos:

a) Comprobantes de pago de los derechos correspondientes y en su caso, de los aprovechamientos;

b) Constancia de alineamiento y número oficial vigente y cualquiera de los documentos siguientes:

Certificado único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o el resultado de la consulta del Sistema de Información Geográfica relativo al uso y factibilidades del predio;

c) Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores: plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior; plantas, cortes e isométricos en su caso, de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, gas, instalaciones especiales y otras, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones y las memorias correspondientes.

Estos planos deben acompañarse de la memoria descriptiva, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y áreas libres de que consta la obra, con la superficie y el número de ocupantes o usuarios de cada uno; los requerimientos mínimos de acceso y desplazamiento de personas con discapacidad, cumpliendo con las Normas correspondientes; coeficientes de ocupación y de utilización del suelo, de acuerdo a los Programas General, Delegacionales y/o Parciales, en su caso; y la descripción de los dispositivos que provean el cumplimiento de los requerimientos establecidos por este Reglamento en cuanto a salidas y muebles hidrosanitarios, niveles de iluminación y superficies de ventilación de cada local, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego, y diseño de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de gas y otras que se requieran.

Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el Director Responsable de Obra y los corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico y en Instalaciones, en su caso.

De los dos tantos de planos, uno quedará en poder de la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor; este último tanto debe conservarse en la obra;

d) Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales.

Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para duetos.

En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales.

En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural.

Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje.

Deberán indicarse asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

Estos planos deben acompañarse de la memoria de cálculo en la cual se describirán, con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, los criterios de diseño estructural adoptados y los principales resultados del análisis y el dimensionamiento. Se incluirán los valores de las acciones de diseño y los modelos y procedimientos empleados para el análisis estructural. Se incluirá una justificación del diseño de la cimentación y de los demás documentos especificados en el Título Sexto de este Reglamento.

De los dos tantos de planos, uno quedará en poder de la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor; este último tanto debe conservarse en la obra.

Los planos anteriores deben incluir el proyecto de protección a colindancias y el estudio de mecánica de suelos cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento. Estos documentos deben estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso;

e) Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, y

f) Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los corresponsables en los supuestos señalados en el Artículo 36 de este Reglamento;

II. *Para el caso de construcciones que requieran la instalación o modificación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos a que se refiere el Artículo 128 de este Reglamento;*

III. *Presentar dictamen favorable del estudio de impacto urbano o impacto urbano-ambiental, para los casos señalados en la fracción III del Artículo 51 de este Reglamento, y*

IV. *Presentar acuse de recibo del aviso de ejecución de obras ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. Cuando la obra se localice en un predio perteneciente a dos o más Delegaciones, o se trate de vivienda de interés social o popular que forme parte de los programas promovidos por las dependencias y entidades de la Administración, la manifestación de construcción se presentará ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.*

Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación o área de conservación patrimonial del Distrito Federal, se requiere además, cuando corresponda, el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como la responsiva de un Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.

En el caso de ampliaciones, modificaciones o reparaciones en edificaciones existentes, se debe presentar, de la obra original, la licencia de construcción especial o el registro de manifestación de construcción o el registro de obra ejecutada, así como indicar en planos la edificación original y el área donde se realizarán estos trabajos.

El tiempo de vigencia del registro de manifestación de construcción según el Artículo 54 del reglamento será:

Artículo 54. (...)

I. *Para las obras previstas en los incisos a) y b) de la fracción I del Artículo 51 de este Reglamento; un año prorrogable;*

II. *Para las obras previstas en los incisos c), d), e) y n de la fracción I del Artículo 51 de este Reglamento, un año prorrogable, y*

III. *Para las obras previstas en las fracciones II y III del Artículo 51 de este Reglamento:*

a) Un año, para la edificación de obras con superficie hasta de 300 m²;

b) Dos años, para la edificación de obras con superficie mayor a 300 m² y hasta 1,000 m², y

c) Tres años, para la edificación de obras con superficie de más de 1,000 m².

El propietario o poseedor debe informar a la Delegación de la conclusión de los trabajos, dentro de los 15 días siguientes como se indica en el Artículo 65 de este Reglamento.

El Artículo 63 del Reglamento, también señala que no procederá el registro de manifestación de construcción ni la expedición de la licencia de construcción especial, respecto de lotes o fracciones de terrenos que hayan resultado de la fusión, subdivisión o relotificación de predios, efectuados sin autorización de la Delegación.

La Administración Pública y en este caso la Delegación, está facultada para ordenar la demolición parcial o total de una obra, con cargo al propietario, cuando ésta se haya ejecutado en contravención al Reglamento, independientemente de las sanciones que procedan de acuerdo a su Artículo 67.

Por otra parte, el Instituto de Verificación Administrativa como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal encargado velar por el cumplimiento de las Leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal tiene como atribuciones:

Artículo 7. *En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:*

A. *El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:*

I. *Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:*

a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica;

b) Anuncios;

c) Mobiliario Urbano;

d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;

e) Cementerios y Servicios Funerarios;

f) Turismo y Servicios de Alojamiento;

g) Transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga;

h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;

III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora;

IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I, y

V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de las materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente Artículo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Titular de la Delegación Xochimilco, gire las instrucciones pertinentes con la finalidad de entregar a esta H. Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe detallado sobre la obra, manifestación de obra, licencia o permiso y el expediente de seguimiento a la solicitud vecinal de sanciones al inmueble ubicado en 2da Cerrada Nicolás Bravo, número 12, Colonia San Juan Tepepan, código postal 16060, Delegación Xochimilco.

Dicho informe deberá contener como mínimo:

1. Los requisitos técnicos a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones según el tipo y uso de suelo del inmueble en comento.

2. La autorización del uso de predio y su respectiva determinación para el tipo de construcción de ese inmueble.

3. Un informe sobre la solicitud vecinal de la inconformidad de la obra y en que estado se encuentra la solicitud ciudadana.

4. El registro de manifestación de construcción de dicho inmueble, así como la licencia de construcción o permiso para la ejecución de la obra.

5. El formato correspondiente a la manifestación de construcción y el comprobante de pago de derechos y aprovechamientos que procedan.

6. La manifestación de construcción registrada que entrega la Delegación al interesado y copia del croquis, planos y demás documentos técnicos con sello y firma del responsable.

7. El número de visitas de verificación administrativa realizadas durante el proceso de ejecución de obra.

8. El registro, folio, fecha y seguimiento a la suspensión o clausura de obra en el inmueble, emitida en el mes de julio de 2010, así como las sanciones a que se hizo acreedor el dueño de éste.

9. El nombre del Director Responsable de Obra, copia de su autorización como auxiliar de la Delegación y de su registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

10. Copia del libro de bitácora del Director de Obra foliado y sellado por la Delegación.

11. Los datos técnicos señalados por el Artículo 35 fracción quinta del Reglamento del Obras para el Distrito Federal.

12. La fecha y el lugar específico donde colocó el letrero con su nombre, y en su caso de los Corresponsables, su número de registro, el número de registro de manifestación de construcción, la vigencia, tipo y uso de la obra y ubicación de la misma.

13. Quién y que dependencia de la Delegación revisó los datos y documentos de manifestación de construcción y de obra para verificar el desarrollo de los trabajos.

14. Que de encontrarse y confirmarse la irregularidad en la obra y como lo señala el Artículo 63 del Reglamento de Obras para el Distrito Federal, cual será la fecha tentativa para que la Delegación ordene la demolición parcial o total de una obra, por encontrarse en contravención al Reglamento de Obras.

SEGUNDO. Que la Delegación Xochimilco en los términos del Artículo 7, inciso B, fracción I, letra b de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, solicite al Instituto de Verificación Administrativa el procedimiento de verificación al inmueble en comento, para su calificación y señalización de sanciones si las hubiere.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Martínez Meza
Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para realizar un homenaje póstumo a la vida y obra del historiador Doctor Friedrich Katz, por su valiosa aportación a la historia de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Huerta Ling, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR DOCTOR FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante este pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para realizar un homenaje póstumo a la vida y obra del historiador Doctor Friedrich Katz, por su valiosa aportación a la historia de México, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Si pudiéramos definir a alguien por su aportación a la historia de México, se llamaría Friedrich Katz. México, ha perdido con su muerte -el pasado 16 de octubre de 2010 a uno de los más grandes especialistas en la historia de México.

2. En 1938 Friedrich Katz, junto con su familia huyen de París, debido a que su padre Lieb Katz, periodista, se une a la resistencia en contra de Adolfo Hitler, emigrando a Estados Unidos, no pudiéndose establecer ahí, por la afinidad que tenía su padre con el partido comunista. Aunque años más tarde Friedrich Katz, se desilusionó del comunismo con la ocupación de los soviéticos a Checoslovaquia.

3. Su primer contacto con México es a la edad de trece años, siendo el único país que le brinda asilo político permanente. Experimentando nuevamente en mucho tiempo “una sensación de seguridad, la seguridad de que no nos iban a expulsar ni íbamos a caer en manos de los nazis” según declaro a un diario nacional en entrevista.

4. En México estudio antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH; con dos títulos Doctorales y Doctorados honoris causa de la Universidad de Colima, de la Universidad Libre de Berlín y de la Universidad de Viena. Especialista en la historia de México, desde su tesis Doctoral el Dr. Katz hizo un estudio sobre la situación social y económica de los aztecas, esta tesis fue publicada en México por la UNAM en 1966.

5. Debido a su interés por la historia de México de los siglos XIX y XX, publica “La guerra secreta en México” que deja al descubierto los intereses internacionales que confluyeron en el escenario de la Revolución mexicana. “Pancho Villa” publicada en dos tomos, “La República restaurada y el Porfiriato”, “Las rebeliones rurales en México a partir de 1819”, “El fin del viejo orden en las haciendas de México 1911-1913”, “Nuevos ensayos mexicanos”; entre otras obras,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que por su aportación a la historia de México, el Doctor Friedrich Katz, es considerado como una “proeza intelectual”, debido a sus múltiples estudios, documentos y tratados, ponen al descubierto pasajes de la historia de nuestra nación como el impacto ideológico que generó la Revolución Mexicana en la sociedad norteamericana y de nuestro país.

SEGUNDO. Que el Doctor Friedrich Katz, analizó y escribió desde la cultura azteca hasta la Revolución Mexicana, convirtiéndose así, en uno de los historiadores más importantes del siglo XX, por sus aportaciones a la historia mexicana. En 1956, se convirtió en miembro de la Facultad en la Departamento Historia de la Universidad de Berlín Oriental, allí comenzó la investigación acerca de la revolución tema que le ocupó cinco décadas de su vida.

TERCERO. *Que el Doctor Friedrich Katz, fue uno de los historiadores que mejor plasmo de forma muy sencilla; los conflictos sociales de la revolución mexicana para que otros investigadores pudieran comprender mejor la historia de nuestro país, fue el primero en lograr con éxito que se incluyera el movimiento de 1910 dentro de la historia mundial”.*

CUARTO. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe considerar la realización de un merecido reconocimiento al Doctor Friedrich Katz, quien hasta el final de sus días continuo realizando investigaciones acerca de la historia de nuestro país, dejando inconclusas dos obras, una acerca del porfiriato, y otra acerca de Francisco I. Madero.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un reconocimiento póstumo a la vida y obra del historiador, Doctor Friederich Katz, por su valiosa aportación a la historia de México.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil once.

SIGNAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Huerta Ling. En términos de lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil *Mito Toloache* a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil Mito Toloache a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Recientemente vecinos de la Colonia Roma, denunciaron ante diversas autoridades que los propietarios del Restaurante Club denominado “Mito Toloache”, están haciendo readecuaciones y promocionando su apertura en el domicilio ubicado en avenida Chapultepec, número 420, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtemoc, México, Distrito Federal.

Los vecinos han denunciado que en el otorgamiento del permiso se cometieron una serie de irregularidades administrativas, adicionalmente puntualizan que se violento el uso de suelo que para dicha zona es residencial y para oficinas, toda vez que el lugar se esta promocionando bajo el siguiente eslogan “Gente Bien” “Portándose Mal”, “Dominaras al ser querido, permitirá que sus caprichos se hagan realidad, lugar afrodisíaco”.

De igual forma conforme a la información promocional que aparece en las redes sociales se puede apreciar que en el citado establecimiento, se pretenden realizar diversas actividades que pondrán en riesgo la seguridad de los vecinos que residen y trabajan en las calles de Valladolid, Puebla y adyacentes.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Que en los últimos años han proliferado los llamados “giros negros” los cuales comúnmente se han caracterizado por ser centros de operación y articulación de la delincuencia así como del crimen organizado, además de encontrarse asociados al incremento de las adicciones en México.

Que actualmente se considera que existen alrededor de medio millar de giros negros que operan en el Distrito Federal, en los que se presume se vende droga y alcohol a menores, se practica la prostitución, el lenocinio, la pornografía, existiendo consumo y tráfico de drogas y trata de personas con fines de explotación sexual, permitiéndose el ingreso de jóvenes que no tienen la mayoría de edad.

Que estos negocios operan al margen de la Ley y en algunos casos con la permisibilidad de las Delegaciones, se vende alcohol sin control y son puntos de reunión de grandes borracheras que derivan en riñas y escándalos dentro y fuera de los locales. La lista de estos giros negros la encabeza la Delegación Cuauhtémoc con más de un centenar establecimientos, seguida por Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y Benito Juárez.

Que resulta necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades, inicie acciones a efecto de solicitar información a los delegados políticos que permita definir estrategias que limiten la proliferación de estos establecimientos mercantiles denominados giros negros, en razón de que ponen en riesgo la seguridad de las personas son lugares donde se cometen comúnmente delitos y alteran la paz pública.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil Mito Toloache a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ciudadano Adrián Michel Espino, Oficial Mayor del Distrito Federal y demás autoridades competentes, publiquen de manera inmediata en la Gaceta Oficial la nulidad del acuerdo y restablecimiento total de las condiciones anteriores al predio que se pretendía utilizar para la edificación del denominado foro-estadio Azcapotzalco, publicado el pasado 14 de diciembre de 2010 en la misma Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES AL PREDIO QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA MISMA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo. Conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fecha 14 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la Administración Pública del Distrito Federal en el sistema de Actuación por Cooperación Denominado “Foro-Estadio-Azcapotzalco”.

SEGUNDO. Que derivado de diversas manifestaciones sociales y de varios representantes populares que incluso motivó la aprobación de un Punto de Acuerdo, en esta Soberanía, para que en todo caso se realizara una consulta ciudadana para conocer la opinión de los vecinos del lugar.

TERCERO. Que el pasado 20 de abril finalmente las autoridades del Gobierno del Distrito Federal anunciaron ante los medios de comunicación y ante notario público su voluntad manifiesta de desistirse del proyecto a realizarse en el lugar antes mencionado.

CUARTO. Que Sin embargo dicho desistimiento se materializaría formalmente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, antes del 30 de julio del presente año.

QUINTO. Que la situación social que se vive en el pueblo de Santa Bárbara, Delegación Azcapotzalco, es insostenible y que se hace necesaria una acción pronta eficaz y contundente por parte de las autoridades responsables a fin de no exaltar más los ánimos de la ciudadanía; evitando con ello una derivación de conflicto social en donde no debe existir.

SEXTO. Que El Jefe de Gobierno del Distrito Federal la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda cuentan con facultades y autoridad suficiente para dejar sin efecto y restituir a su estado anterior el predio que se utilizaría para el proyecto denominado “Foro-Estadio Azcapotzalco”.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al C. Marcelo Luis Ebrard Casasubon Jefe de Gobierno, a la C. Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica y al C. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, todos ellos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades y competencias, de manera inmediata publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nulidad del acuerdo publicado en el mismo instrumento de difusión, el pasado 14 de diciembre de 2010, relativo al “Foro-Estadio-Azcapotzalco”.

Lo anterior con la finalidad de prevenir cualquier forma de violencia en la comunidad que circunda los predios que se utilizarían para el proyecto en mención.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 03 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA CIUDADANA CLARA BRUGADA MOLINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa la ciudadana Clara Brugada Molina, información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el último año la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del censo de Población de calle del programa Inverno 2011 del Gobierno del Distrito Federal.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año señala que el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la Ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87 de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por más de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle, es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no sólo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importante de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

SEGUNDO. Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

CUARTO. Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa la ciudadana Clara Brugada Molina, información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.

México D.F., a 04 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, EL LICENCIADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, el Licenciado Alejandro Rafael Piña Medina información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el último año la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del censo de Población de calle del programa Inverno 2011 del Gobierno del Distrito Federal.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año señala que el número de las

personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la Ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87 de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por más de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle, es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gen en situación de calle es preocupan ya que lacera no sólo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

SEGUNDO. Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, el Licenciado Alejandro Rafael Piña Medina información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 04 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan el ciudadano Higinio Chávez García información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del censo de Población de calle del programa Inverno 2011 del Gobierno del Distrito Federal.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle “Tú también cuentas”, que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año señala que el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la Ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87 de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle, es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gen en situación de calle es preocupan ya que lacera no sólo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través*

de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

CUARTO. Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan el ciudadano Higinio Chávez García información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.

México D.F., a 04 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, EL LICENCIADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, el Licenciado Víctor Hugo Lobo Román información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el último año la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del censo de Población de calle del programa Inverno 2011 del Gobierno del Distrito Federal.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle “Tú también cuentas”, que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año señala que el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la Ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87 de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales

están en la calle, es la Desintegración Familiar; las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gen en situación de calle es preocupan ya que lacera no sólo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, el Licenciado Víctor Hugo Lobo Román información sobre el índice de personas en situación*

de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.

México D.F., a 04 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones ordene a quien corresponda agilice y termine las labores de pintura e impermeabilización de la unidad habitacional Ignacio Zaragoza, en cumplimiento al presupuesto participativo 2010, obra que hasta la fecha no ha sido concluida, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.

Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010, OBRA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. 17. fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa: y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones ordene a quien

corresponda agilice y termine las labores de pintura e impermeabilización de la Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza, en cumplimiento al Presupuesto Participativo 2010, obra que hasta la fecha no ha sido concluida. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ley de Vivienda del Distrito Federal establece en el Artículo 3º que “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.

Este derecho muchas veces se ve violado por las propias autoridades quienes en algunos casos, ya sea por negligencia o pereza, no atienden las demandas de los ciudadanos e incluso a pesar de haberlas escuchado, no terminan o completan los programas para satisfacer sus necesidades de habitación. El derecho a una vivienda digna y decorosa no sólo se ve limitado a tener un lugar donde vivir, sino que también sea habitable y que permita disfrutar su hogar para su descanso y realizar las actividades intrafamiliares de la mejor manera posible.

Para el caso de la vivienda y específicamente para la Delegación Iztapalapa que ocupa el primer lugar de las dieciséis Demarcaciones con mayor número de unidades habitacionales, existen problemas serios con el patrimonio iztapatenses, entre los que se encuentran la inseguridad o falta de identificación y certeza jurídica de su inmueble, viviendas en condiciones deplorables de sanidad e higiene, construcciones deterioradas o con grietas que ponen en riesgo su seguridad e incluso, con problemas de basura o escasez de agua.

Los programas creados para el desarrollo urbano como recuperar los edificios de las unidades habitacionales, repararlos, remodelarlos y darles una fachada más agradable y vistosa para los vecinos, no han sido suficientes para auxiliarlos. El día siete de octubre del año 2010, se aprobó la obra “PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADA EN EMILIO AZCARRAGA ENTRE ENRIQUE CONTEL y CALLE SIN NOMBRE”, mismo que informó al Comité que se ejecutaría con el “Programa Presupuesto Participativo 2010” pero hasta el día de hoy, no se han respetado los acuerdos a los que se llegó con las autoridades de la Delegación, ni tampoco se ejecutó en tiempo y forma la obra aprobada.

Para el caso de la pintura, la Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza había escogido determinados colores para pintar los exteriores e interiores de sus edificios, pero la Delegación Iztapalapa no sólo hizo caso omiso a los colores

sugeridos, sino también pintó cada uno de ellos como ellos quisieron y además, no lo hicieron en el interior del lugar, lo que creó un descontento entre los vecinos. Para el caso de la impermeabilización fue una situación similar; Delegación únicamente retiró de los edificios las capas que se encontraban ya con anterioridad puestas, con la promesa de que regresarían a colocar nuevo impermeabilizante antes de la temporada de lluvias; pero este retiro del viejo impermeabilizante no sólo dañó el techo de los departamentos, arrancado Incluso concreto, sino también se han olvidado de colocar la nueva capa para prevenir los goteos de las lluvias que se aproximan.

A pesar de las quejas ciudadanas para que se continúen con los trabajos y terminen los mismos lo más pronto posible, la Delegación no ha atendido las demandas en su integridad. Se han tenido mesas de negociación con vecinos para mitigar los problemas pero éstas tampoco han sido suficientes. Existen ya denuncias por parte de los vecinos en contra de la Titular de la Delegación y de otras autoridades como la Dirección General de Obras y Servicios y la Dirección de Promoción y Atención Ciudadana, para que en caso de que las lluvias dañen los edificios ya sea en su interior o exterior; ellos absorban los costos de reparación, por negligencia de las propias autoridades. Por lo anterior, urge exhortar a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que complete los trabajos de pintura e impermeabilización iniciados en la Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza, lo anterior con el fin de concluir el Programa Presupuesto Participativo 2010 acordado con el Comité para la recuperación y reparación de los edificios en beneficio de sus habitantes y prevenir mayores problemas a sus viviendas, que puedan ocasionar mayores deterioros y gastos a la propia Delegación por su negligencia y falta de prontitud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta so n aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones ordene a quien corresponda, agilice y termine las labores de pintura e impermeabilización de la unidad habitacional “Ignacio Zaragoza”, ubicada en la Calle Emilio Azcarraga entre Enrique Contel y Calle Sin Número.

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, ejecute y cumpla en su totalidad el “presupuesto participativo 2010” en beneficio de los habitantes de la unidad habitacional “Ignacio Zaragoza”.

México, D. F, a 3 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano
Dip. Guillermo Sánchez Torres

Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública a los Titulares de la Secretaría Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Huerta Ling, a nombre del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING A NOMBRE DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El que suscribe, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el ámbito de sus atribuciones la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. el Licenciado Víctor Manuel Motta Mercado, Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convocó a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3000106600410 "Para la contratación de el arrendamiento puro sin opción a compra de 1,000 vehículos y 1,000 motocicletas nuevos modelos 2010, equipados como patrullas, para la prestación de los servicios de Seguridad Pública en la Ciudad de México, por un periodo de 34 meses .

2. Derivado de lo anterior el 17 de Diciembre de 2010 se firmó el CONTRATO MULTIANUAL ADMINISTRATIVO NC SSP/BE/ARR/574/2010 Para la contratación de el arrendamiento puro sin opción a compra de 1,000 vehículos y 1,000 motocicletas nuevos modelos 2010, equipados como patrullas, para la prestación de los servicios de Seguridad Pública en la Ciudad de México, por un periodo de 36 meses.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que con fundamento en la fracción XX del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía tiene la atribución de citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que Informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea, para el desahogo de los trabajos legislativos ésta se conforma de comisiones que son órganos internos de organización para su mejor y más expedito desempeño y pueden citar, por conducto del*

Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, de conformidad con el Artículo 67 segundo párrafo de la Ley anteriormente mencionada.

TERCERO. *Que el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta de igual forma a las Comisiones para que estas puedan realizar los estudios respectivos que así consideren pertinentes para el mejor desarrollo de la administración pública de conformidad a su nominación, en este mismo sentido lo refiere el Artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Soberanía, para un mayor abundamiento se cita el primer Artículo de referencia:*

Artículo 147. *La Asamblea podrá citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.*

Los servidores públicos podrán ser igualmente citados a asistir a las Sesiones del Pleno o de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

CUARTO. *Que la Comisión, tiene la facultad de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de elaborar un formato para el desarrollo de las comparecencias en el que constará el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de las Comisiones, respetando la equidad y la igualdad de oportunidades en las intervenciones.*

QUINTO. *Que se tienen razones fundadas para llamar a comparecer al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el propósito que explique el procedimiento de licitación, contratación y desarrollo del CONTRATO MULTIANUAL ADMINISTRATIVO N° SSP/BE/ARR/574/2010 lo anterior ya que existen dudas en cuanto a la asignación el uso y aprovechamiento de los recursos públicos de dicha dependencia, específicamente en el rubro concerniente a la renta de unidades automotrices para la prestación de servicios de vigilancia.*

SEXTO. *Que asimismo se requiere la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal toda vez que, en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde, el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal y representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.*

Así como, intervenir en la autorización y evaluación de los programas de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal y emitir opinión sobre los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, el día lunes 9 de mayo de 2011, en el salón Heberto Castillo a las 12:00 hrs.*

SEGUNDO. *Se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, el día lunes 9 de mayo de 2011 en el salón Heberto Castillo a las 14:00 hrs.*

TERCERO. *De conformidad con el Artículo 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, las comparecencias se desarrollarán bajo el formato siguiente:*

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y con la presencia de! servidor público, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno de que el Titular comparecerá a rendir el informe correspondiente a lo referente al procedimiento de licitación, contratación y desarrollo del CONTRATO MULTIANUAL ADMINISTRATIVO N° SSP/BE/ARR/574/2010 dando respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se formulen, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión.

2. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de 20 minutos.

3. Los Diputados, uno por cada Grupo Parlamentario y/o coalición, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

- Partido Nueva Alianza.

- Partido Verde Ecologista de México.

- Partido del Trabajo.

- Partido Revolucionario Institucional.

- Partido Acción Nacional.

- Partido de la Revolucion Democrática.

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de 5 minutos.

4. Después de cada ronda de planteamientos el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de 10 minutos por cada intervención.

5. Una vez agotado lo anterior los Diputados que así deseen hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para hacer alguna réplica.

6. Por último se dará el uso de la palabra al compareciente hasta por 3 minutos.

7. Posteriormente el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje.

8. La Comisión de Seguridad Pública queda facultada para modificar el presente Acuerdo en el momento que así lo estime pertinente como consecuencia de algún hecho superveniente que impida su cumplimiento.

CUARTO. Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, haga del conocimiento de los funcionarios en comento, el presente Punto de Acuerdo y los cite en el lugar y hora indicados anteriormente.

FIRMAN

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Dip. Octavio Guillermo Huerta Ling

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, a efecto de que en el ámbito de sus facultades realicen las verificaciones administrativas y rinda un informe de la construcción y salón de fiestas denominado *Hacienda de Ajusco*, ubicado en carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150 A lote 1 de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo tercera

sección en la Delegación Tlalpan, se da el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y RINDAN INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO HACIENDA D'AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 1000 Ó MANZANA 150-A LOTE 1 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO TERCERASECCIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo que se funda y motiva en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que en concordancia con los numerales 1 fracción IV y 59 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; se establece que los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, tendrán entre otras atribuciones la de vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su Delegación y para ello tienen la facultad de realizar las verificaciones administrativas en dicha materia para su debido cumplimiento.

2. Asimismo conforme al Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde tanto al Instituto de Verificación Administrativa como a las Delegaciones practicar Verificaciones Administrativas en Materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.

3. A principios del 2009 en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan, a principios del año 2009, se realizó una verificación administrativa bajo el número de expediente SVR/097/2009, en materia de Construcción, Uso de Suelo y Protección Civil y en virtud de que no contaba con la documentación que acreditará la legalidad de los trabajos de construcción que ahí se realizaban, se le impuso estado de clausura, tan es así que aun se observan pegotes de clausura en dicho lugar.

4. Sin embargo en el mencionado inmueble se continúan realizando trabajos de construcción con el beneplácito de las autoridades verificadoras tanto de la Delegación Tlalpan, como del Instituto de Verificación Administrativa a pesar de que existe un procedimiento del cual se desprendió un estado de clausura y aunado a ello ahora viene funcionando en dicho lugar un Salón de Fiestas denominado "HACIENDA D'AJUSCO", a pesar de que no existe uso de suelo permitido para el funcionamiento de dicho establecimiento mercantil, por lo que se tiene la sospecha de que para su funcionamiento se haya hecho uso de un documento apócrifo que pretenda acreditar derechos adquiridos, cuando resulta obvio que antes del 2009 nunca funcionó dicho inmueble como salón de fiestas, razón por la cual se exhorta de igual forma al Secretario de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que remita información del uso de suelo que tiene asignado el inmueble en cuestión y de igual forma nos manifieste si dicho inmueble posee Constancia de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos como Salón de Fiestas.

Por lo antes expuesto se somete a consideración el Punto de Acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que realice en un término de diez días, la verificación administrativa en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, al establecimiento mercantil denominado "HACIENDA D'AJUSCO", ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan e imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

SEGUNDO. Exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan para que informe en un término de diez días cual es el estado del procedimiento administrativo SVR/097/2009 y que acciones administrativas de reposición del estado de clausura y denuncia del posible delito de quebrantamiento del estado de clausura ha realizado ante la continuidad de los trabajos de construcción que se vienen realizando en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan.

TERCERO. Exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan para que en un término de diez días realice la verificación

administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles en el Salón de Fiestas denominado "HACIENDA D'AJUSCO", ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan e imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

CUARTO. Exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe en un término de diez días el uso de suelo que tiene asignado el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-A. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan y si dicho domicilio posee Constancia de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos como Salón de Fiestas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de abril del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rojas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información de las acciones para el combate a la trata de personas y explotación sexual de menores en la zona de La Merced, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES EN LA ZONA DE LA MERCED, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con información recopilada por diversas Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la protección a la infancia y el combate a los delitos sexuales contra menores, de 2005 a la fecha, se ha visto un crecimiento significativo de delitos como la pornografía infantil, la explotación sexual de menores y el tráfico de infantes.

De hecho, se estima que sólo en la zona de la Merced, se estarían explotando a más de 1,500 niños y niñas, la mayor parte de ellos menores de 14 años y de sexo femenino; pero que a nivel zona metropolitana, esta cifra podría llegar incluso a las 2,500 víctimas. Cifra por demás preocupante, si consideramos que a nivel nacional se estima que el total de niños y niñas que son explotados sexualmente oscilaría entre los 16 mil y los 20 mil casos.

Todos ellos, debemos resaltarlos, son delitos que atentan contra la infancia y que señalan la presencia de una compleja red de criminales quienes, además, suman delitos como el lenocinio, la trata y la explotación sexual de personas en general.

Estas redes, de acuerdo con información recopilada por diversos medios informativos, se extienden incluso hasta establecimientos mercantiles como hoteles y moteles,

restaurantes, bares y cantinas, que se destinan a la comisión de los delitos antes referidos. Además de las llamadas casas de citas y edificios clandestinos, expresamente habilitados para tal fin.

Es necesario, en tal sentido, destacar el hecho de que se trata de una forma bastante lucrativa del crimen organizado; que está constituido por redes que no sólo controlan el mercado sexual en ciertas zonas de la Ciudad, sino que abiertamente trafican con personas, muchas de ellas menores de edad, y que presuntamente operan bajo esquemas de colusión con dueños y administradores de los locales mercantiles donde se comenten los citados delitos, y corrompiendo a autoridades locales.

Ante esta situación, es necesario que las autoridades del Gobierno Central de esta Ciudad, así como las autoridades delegacionales de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones contundentes para el combate permanente a estos delitos en la zona de la Merced.

No se obvia en la presente proposición, el hecho de que hablamos de un problema que no es exclusivo de esta Ciudad. Diversas organizaciones internacionales colocan a México como el quinto lugar mundial en delitos sexuales contra niños y niñas; que se han ubicado más de 4 mil sitios web destinados al tráfico de pornografía infantil y que, en términos generales, se señala que habría entre 16 mil y 20 mil infantes que son explotados sexualmente, de un total de cerca de 80 mil personas de todas las edades, que sufren esta situación. Asimismo, hablamos de un delito que a nivel país generaría ingresos que se estiman en más de 24 mil millones de dólares anuales, cifra sólo superada por el narcotráfico.

Sin embargo y toda vez que las actuaciones de las autoridades locales y los resultados que se tengan, deberán ser del conocimiento de las instancias competentes a nivel federal, además del hecho de que esta Soberanía ejerce sus funciones directamente sobre las autoridades públicas del Distrito Federal, la presente proposición se orienta a solicitar al INVEA, como autoridad administrativa en la materia, realice una verificación exhaustiva de los hoteles, moteles y demás lugares de alojamiento en la zona de la merced; así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a esta Soberanía los avances que se tengan de las averiguaciones iniciadas por delitos sexuales, explotación sexual de menores, lenocinio, trata de personas y los que adicionalmente se hayan identificado, en la zona de la Merced.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a este Pleno el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, realice la Verificación Exhaustiva de los Hoteles, Moteles y Centros de Alojamiento ubicados en la Zona de la Merced de esta Ciudad.*

SEGUNDO. *Se solicita al Procurador Capitalino Informe a esta Soberanía, los avances y resultados que se tenga por las Averiguaciones iniciadas contra la Comisión de Delitos Sexuales, Explotación Sexual de Menores, Lenocinio, Trata de Personas y los que Adicionalmente se hayan identificado, en la Zona de la Merced de esta Ciudad.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintiséis días del mes de abril de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rojas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para suscribir un acuerdo sobre las marchas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LAS MARCHAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo para Suscribir un Acuerdo sobre las marchas en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. Hay desde hace años una discusión pública que ha sido adoptada por los partidos políticos como una postura ideológica, la de la regulación de las manifestaciones políticas, las marchas y los plantones.

2. Las posturas en pro y en contra de esta regulación, a pesar de que la libertad de manifestación está consagrada en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a pesar de que las movilizaciones políticas han cambiado y orientado el rumbo del país desde sus variantes violentas hasta las variantes eminentemente pacíficas; a pesar de que la idea de regularlas signifique someter a un control la irritación ciudadana o popular; que de ser así tomará otras formas de manifestación de cualidades y calidades impredecibles; a pesar de ello, hay determinaciones políticas de que esta forma de protestar; de demandar o hacer pública una opinión o una presión política, tiene que someterse a una regulación pues se argumenta daños al comercio, al tránsito o a terceros siendo que la irritación social ya es producto de un agravio constante, una negativa, omisiones u olvidos, negligencias o delitos, políticas públicas lesivas o francos procesos de ingobernabilidad, incluso procesos electorales fraudulentos que dañan a decenas, centenas miles o millones de personas.

3. Las actuales condiciones económicas, políticas y sociales del país son producto de procesos históricos y decisiones políticas que tienen a millones de mexicanos en un estado de creciente descontento que aún ahora se conduce por el cauce de las manifestaciones sociales. A pesar de los

enormes y costosos esfuerzos por ocultar o mitigar una realidad que está trastornando la cohesión social y el orden público, y a pesar de que el descontento popular aumenta día a día, hay voces que insisten en que la irritación social se conduzca por canales de regularidad en un ambiente donde no hay una regulación ni limitación de los aspectos negativos que están perjudicando, poniendo en riesgo y en peligro la estabilidad, la salud y la vida de incontables mexicanos.

4. Los días cinco y ocho de mayo del presente, se realizarán multitudinarias manifestaciones en la Ciudad de México que seguramente afectarán la normalidad en el centro y gran parte de la Ciudad, el tránsito y el comercio. No por ello, estas manifestaciones que vienen impulsadas por una postura específica contra la forma de desarrollar temáticas de justicia, económica y de seguridad del gobierno federal, no por ello, se habrán de regular para no afectar a terceros. El sentido y significado de estas manifestaciones no pueden extraviarse en un debate sobre la normalidad de la vida ciudadana, siendo que la decisión de manifestarse viene por francos y decisivos daños irreversibles a amplios sectores sociales.

Hay que hacer notar que la Secretaría de Seguridad Pública capitalina ya emitió su postura de respetar la libre expresión y de garantizar la seguridad de participantes y ciudadanos en tránsito.

5. La Marcha de la Paz, convocada por el ex escritor Javier Sicilia, y que transita y concluye precisamente en la Ciudad de México, tiene una proyección nacional y su propósito es demandar que el país conozca una ruta de paz social que está, día tras día, perdiendo. Por ello, la propuesta de esta representación de tomar un acuerdo para que este órgano colegiado participe, y por ello, asuma la imposibilidad argumental y legal de establecer límites a una libertad consagrada en un ordenamiento superior como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La posibilidad de un cambio constitucional en esta libertad no se encuentra dentro de nuestras facultades, así como tampoco predecir el comportamiento que una energía social adquiere cuando ésta trata de ser contenida. La historia de México ha dado lecciones contundentes al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

PRIMERO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda participar en la Marcha por la Paz convocada por Javier Sicilia y reitera que la vía de la manifestación pública es un Derecho Constitucional Inalienable e Innegociable propio de una Ciudadanía que ha decidido Expresarse.*

SEGUNDO. *Publíquese en dos Diarios de Circulación Nacional.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Carlo Pizano tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra.

¿Oradores en pro?

La Diputada Ana Estela Aguirre, después del Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

Yo haría dos reflexiones porque el Punto de Acuerdo de la Diputada Ana Estela Aguirre trata dos temas. Trata el tema de lo que es la regulación de las marchas en el sentido de regularlas o no y el otro punto que trata es la manifestación y la marcha que se hará encabezada por Javier Sicilia, son dos temas que aunque están relacionados, creo que merecen un trato distinto.

La problemática de este Punto de Acuerdo es que en realidad trae consigo dos temas en donde en algunos casos pudiéramos estar de acuerdo y en otros definitivamente tendríamos diferencias. Por eso es la dificultad de poder votar con toda claridad un Punto de Acuerdo de esta naturaleza.

Abordo primero el tema de la posición en relación a la regulación de las marchas.

Sin duda es un tema a discusión, y sin duda es un tema que merece discusión porque el asunto representa una complejidad, como tener armonizados dos derechos constitucionales ambos, es más yo diría más derechos, que tienen protección por parte de nuestra Constitución.

Sin duda el derecho a la libre expresión de ideas y a la manifestación pacífica vale la pena señalar ese tema, que coincide y convive al mismo tiempo con la libertad de tránsito y con el derecho establecido en el Artículo 14 Constitucional, por ejemplo, a no ser privado de propiedades, derechos o posesiones, sino mediante juicios seguidos.

Sin duda determinadas marchas que tienen afectaciones y el propio Punto de Acuerdo lo señala, afectan la vida de miles, tratándose de la Ciudad de México, de capitalinos, en tiempo, en recursos económicos, en forma de vida que sin duda se ven afectados en muchos casos por minorías que utilizan la manifestación en ejercicio legítimo al derecho de manifestación, pero que el chiste de un Estado o de una sociedad democrática es lograr el ejercicio al mismo tiempo de ambos derechos.

Debo decir que esta preocupación que ha sido una preocupación constante de Acción Nacional no es exclusiva de Acción Nacional, el propio Jorge Carlos Díaz Cuervo en la anterior Legislatura presentó una Iniciativa que se llama Ley de Marchas y Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, en su momento como coordinador del Partido Social Demócrata, pero también se sumaban a esta Iniciativa Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia y el Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo.

Esta Iniciativa presentada por estos Diputados de la coalición parlamentaria Socialdemócrata señalaba en su Artículo 1º el siguiente objeto:

La presente Ley es de orden público, interés general y tiene por objeto establecer las bases para el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la asociación y reunión, así como el de libre tránsito reconocidos por el orden jurídico mexicano.

Entonces, no se trata de suprimir un derecho, se trata de que todos convivan, y por eso me parece que la necesidad de regulación en esta materia los hechos lo evidencian y las posiciones políticas de partidos, como el Partido del Trabajo, el Partido Socialdemócrata, extinto ya, el de Acción Nacional o el Partido Convergencia incluso, evidencian la necesidad de regular la materia.

Yo en relación al Punto de Acuerdo, el primer punto que viene modificado al originalmente propuesto, yo haría una propuesta a la promotora de redacción, porque no estamos seguros qué se vaya a decir en esa manifestación.

¿Por qué pongo este tema sobre la mesa? Porque tratándose del grave problema que representa el crimen organizado

y que varios gobiernos anteriores, federales y estatales, dejaron crecer, pareciera ahora que un gobierno que asumen el reto costoso y asume el costo político de enfrentar un tema tan delicado, ahora resulta que fuese culpa de este gobierno la existencia del crimen organizado.

No disiento de que pueda haber la necesidad de discutir públicamente si las acciones, conociendo las acciones, conociendo la estrategia habría que preguntar si todos los que se oponen a la estrategia la conocen, ese es otro tema, pero pareciera a veces que y el antecedentes de estas manifestaciones a veces pareciera que lo que se busca es que no se haga nada, que no se luche contra el crimen organizado, y en anteriores manifestaciones originadas por lo ocurrido desgraciadamente en Morelos, pareciera que la culpa radica en un solo actor, en el gobierno que ha decidido aplicar el Estado de Derecho, con sus fallas, pero esas fallas son las que hay que criticar y no en contra del crimen organizado.

Yo lo que sugiero a la ponente en el punto número uno de su Punto de Acuerdo es decir lo siguiente, porque no podemos respaldar algo que no conocemos, no conocemos qué se va a decir en esa manifestación hasta que se diga, yo lo que sugiero es que se acuerde atender en el marco de sus competencias, que esta Asamblea Legislativa acordaría atender en el marco de sus competencias las demandas legítimas que se manifiesten en esta marcha.

¿Cuál es la diferencia? En una, primero no podemos respaldar algo que no conocemos. Si escuchamos lo que se dice en el foro público el día de mañana y el domingo, y esta Asamblea ya que escuchó lo que se dijo lo respalda, me parece lógico, pero no puedo respaldar algo que no ha sucedido. No sabe esta Asamblea qué se va a decir ese mismo día.

Entonces, si este Punto de Acuerdo se presentase después de la marcha, en donde sabremos qué se dijo, entonces sí podría esta Asamblea con todo conocimiento de causa decir lo respaldo o no. Ese es mi primer punto en contra del Punto de Acuerdo.

Para tratar de llegar a un punto medio yo lo que sugiero es que se manifieste que esta Asamblea en el marco de la competencia que le toca estará atenta a lo que se manifieste en esas protestas, que por cierto valga la pena decir como elemento importante en esta discusión, volviendo al tema de las manifestaciones, que la Constitución sí le marca un límite a la forma de la protesta pública. Dice el Artículo 9º en su último párrafo: *No se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una propuesta por algún acto a una autoridad si no se profieren injurias contra ésta ni se hicieren uso de violencias o amenaza.* La propia Constitución marca límites a la propia manifestación y protesta.

Entonces yo lo que propongo son dos cosas: uno, si el contenido del Punto de Acuerdo en relación al respaldo se

modifica por estar dispuestos a atender, en el marco de su competencia, las demandas legítimas de esta manifestación, yo estaría de acuerdo en aprobar el Punto de Acuerdo. Yo no puedo respaldar o estar de acuerdo con algo que no se conoce, ya que suceda la marcha entonces podremos saber si respaldamos o no lo que se solicita en la misma.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Pizano. Tiene el uso de la palabra y de la Tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre, para hablar en pro y pronunciarse por lo planteado por el Diputado Pizano.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

En relación al cuerpo de este Punto de Acuerdo que yo someto a consideración de esta Diputación Permanente, obviamente lo que nos acaba de decir el Diputado Carlo Fabián Pizano es la interpretación de un perito en Derecho como es él y muy brillante por cierto. Aquí lo que está en juego es ciertamente el derecho constitucional de todos los ciudadanos a manifestarse públicamente en el momento que así lo deseen.

He de decirles y sobre todo a usted Diputado Pizano, que la ciudadanía cuando tiene resueltas sus demandas, desde las económicas, las políticas, las sociales, difícilmente se manifiesta, porque estamos hablando de gente trabajadora que no tiene tiempo precisamente para manifestarse todo lo que ellos quisieran; sin embargo, está de por medio ciertamente la vida.

En esta marcha que sabemos que se va a llevar a cabo y que parte de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, está inmerso la vida de un muchacho y de muchos muchachos que han sido asesinados precisamente por el crimen organizado y que hasta ahorita no ha habido la menor respuesta por parte de las autoridades ni locales ni federales para esclarecer esta clase de asesinatos.

No es cualquier cosa, Diputado Pizano, que le maten un hijo a uno, seguramente usted tiene hijos y sabe de qué estamos hablando. Los que tenemos hijos sabemos perfectamente que la vida de cualquiera de ellos es muy importante. El mismo Cecilia decía que *cuando se le muere a uno un hijo, se le muere, no se le mata*. No somos ni huérfanos ni viudos. ¿Qué somos? Somos un dolor viviente, somos una herida abierta. Los que tenemos hijos sabemos perfectamente lo que esto significa perder un hijo y cuando nos los asesinan definitivamente no hay palabras con qué describir el dolor, y ellos, haciendo uso de su derecho de manifestación, hoy una vez más nos vuelven a pedir a las autoridades locales en este caso, que se les permita manifestarse, que se les respete su manifestación y también su dolor. Sabemos perfectamente que estos actos deben estar envueltos o inmersos en un contexto totalmente legal.

Es por eso que mi Punto de Acuerdo el día de hoy solamente involucra a las autoridades locales. Es cierto, todo lo que

concierno al derecho a la manifestación sabemos que también es de orden federal, y ahí está, está en el aire esa moneda. Nada menos el día de hoy si revisamos nuestra síntesis informativa aparece una vez más la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional insistiendo porque las marchas se regulen. Está en el aire la moneda sobre si de manera local y también federal se logra que las marchas se regularicen, argumentando desde luego los derechos, pero también es cierto que en derecho se sabe que el derecho de unos termina con el derecho de los otros, y me parece ciertamente que en este caso argumentar pérdidas de tipo económico por parte del sector comercial no es equiparable a la pérdida de vidas humanas y sobre todo de jóvenes y eso es lo que está ocurriendo en nuestro país a diario, ya no hablemos de los muertos de Chihuahua ni de las muertas de Chihuahua.

Nos parece, me parece que hoy lo que está en juego es justamente el que no nos burocraticemos cuando se trata del ejercicio, del legítimo derecho de un padre de familia que hoy representa a cientos de padres de familia que han perdido a un hijo, a un familiar; recordemos también el caso de la señora Maricela, en Chihuahua, que es toda una familia que ha desaparecido, que hoy ya han incluso pedido asilo político porque definitivamente en este país ya no se puede vivir con tranquilidad, ya no es el México del Siglo pasado en la década de los 80, que aunque había autoritarismo, no nos había llevado a esta situación de riesgo tan grande donde efectivamente hoy tenemos qué decirles a nuestros hijos que ya no se pueden divertir, que es preferible que asistan a la casa los amigos y ahí se realicen las tertulias, dándoles permiso a que beban incluso bebidas alcohólicas porque prácticamente el permitirles que asistan a un antro, a un centro de diversión, es tener permanentemente la zozobra de que regresen a casa sanos y salvos. De eso estamos hablando.

Nada más y nada menos de la vida de los jóvenes de este país, por un lado decimos hay *ninis*, ni estudia ni trabaja y son millones de muchachos en esas condiciones, pero por el otro lado tenemos a los chicos que si hacen algo por este país que tienen las facilidades de estudiar como fue el caso del hijo de Sicilia, y que hoy el muchacho ha sido asesinado con toda la mansalva que puede ser asesinado una gente que además junto con todos los demás muchachos estaban desarmados, estaban totalmente a merced de estos pillos, por decirlo de una manera lo más sencilla y blanda posible, de los sicarios que hoy azotan a nuestro país.

Sí, efectivamente es de reconocerse que el actual Gobierno Federal ha emprendido una guerra contra todo los narcotraficantes, pero también es cierto que se le ha pedido insistentemente por parte de todos los institutos políticos, por parte de muchos Diputados federales, senadores, que tiene que plantear un programa muy claro de hacia dónde está dirigiendo precisamente toda cantidad enorme de recursos que además ningún instituto, ningún tema ni salud ni educación tienen el enorme presupuesto que tiene las fuerzas castrenses de nuestro país.

Eso es justamente lo que tendría que corregirse, qué programa, qué plan, qué estrategia, qué táctica, hacia dónde exactamente vamos a dirigir nuestros esfuerzos, no nada más humanos sino también presupuestales para combatir el problema del narcotráfico.

Me parece que en este sentido ha habido oídos sordos. No hay manera de que el Gobierno Federal corrija precisamente esta famosa guerra contra el narcotráfico y voces ha habido y muchas, demasiadas diría yo y sin embargo hay una cerrazón total, tal vez porque hasta ahorita al señor Presidente de sus tres hijos, los tres están vivos y eso a mí me parece que él como padre debería de considerar que los hijos de él no son los únicos hijos, también nosotros tenemos hijos y que queremos que efectivamente vivan en paz, que tengan la posibilidad de tener un futuro que hoy creo que nadie tiene.

Muchas gracias Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputada, me permite un momento Diputada, ¿se pronuncia entonces para sostener su Punto de Acuerdo en los términos planteados? ¿Mantiene su propuesta de Punto de Acuerdo en los términos planteados?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Sí, Diputado Presidente, la mantengo.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra por alusiones personales el Diputado Carlo Pizano, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

Sin duda independientemente del desarrollo económico, social o político de cualquier nación, siempre habrá alguien que esté en desacuerdo con determinada realidad, y el que haya o no manifestaciones sin duda deriva también de la actuación de un gobierno o no de atender estas problemáticas, pero incluso atendíéndolas siempre habrá alguien que esté en desacuerdo con atenderlas, es decir, va a ser una realidad constante que vemos en naciones como Suecia, como Francia, como Corea, en donde evidentemente ciertas problemáticas económicas que digamos están en mejores condiciones que nosotros, a pesar de ello existe todavía la protesta y así debe de ser, la capacidad de disentir en todo momento.

Yo quisiera concentrarme en los dos temas. Yo estoy de acuerdo en que si nos parece que el combate, que no la guerra al narcotráfico, vale la pena irnos por el término correcto, sin duda puede ser objeto y debe ser objeto de discusión pública y debe ser objeto también de que se escuche las manifestaciones públicas en torno al tema, bienvenidas sea y en eso no estamos en desacuerdo, es más, bienvenida la postura y la asunción de posiciones con respecto al tema.

Hay algunas afirmaciones que yo no comparto, haciendo referencia que no se ha obtenido la menor respuesta en cuanto a concretamente el homicidio de Juan Francisco Sicilia.

Bueno, el día de ayer el Jefe de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal anunciaba la captura de dos presuntos responsables del asesinato, la captura de Jesús Cárdenas Pérez, alias *El Manos* y César Arturo Galindo Pérez, como dos de los presuntos responsables y homicidas de Juan Francisco Sicilia. Entonces decir la menor respuesta me parece inexacto.

Dos. No está a discusión el respeto a la manifestación, eso no está a discusión. Lo que está a discusión desde el tema y vuelvo a insistir, del Punto de Acuerdo, es de que no se busca con la regulación del ejercicio de la libre manifestación y al mismo tiempo del derecho del tránsito que uno se extinga con otro, tanto tránsito como manifestación de ideas son derechos humanos y dentro de la doctrina de derechos humanos, el principio es su integralidad, es decir, que se parte del supuesto de que los derechos humanos pueden coexistir entre sí, nada más que con ciertas medidas. Entonces el ejercicio de un derecho no supone la extinción del otro, para nada, porque entonces no sería derecho el otro, sería otra cosa.

Yo lo que exhorto es a que veamos esto desde una posición de Estado y no ideológica. Yo lo que pongo a consideración es que también dejemos fuera la ideología en esta discusión.

Cuando se habla de cerrazón total también me parece inexacto, de hecho desde la Presidencia de la República se convocaron meses atrás a raíz de opiniones encontradas o contrarias a cómo estaba el Gobierno Federal ejecutando este combate, a mesas con distintos actores, políticos, sociales, sociedades religiosas, organizaciones de derechos humanos sobre el tema, entonces cerrazón total me parece no exacta esa afirmación.

Yo insisto y con eso termino, Diputado Presidente, en que no me puedo, que yo no puedo respaldar algo que no conozco, y aunque podemos tener antecedentes de lo que se va a decir, de lo que se va a decir, hay que esperar a que se diga para ver si respaldo todo, parte o nada.

Yo lo que sugiero es que este Punto de Acuerdo se discutiese después de que sucediera la manifestación para escuchar las razones oficiales de la manifestación y entonces sí veo si respaldo o no dicha manifestación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Pizano. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en sus términos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos solicitudes de incorporación de dos asuntos en el Orden del Día: el primero de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez sobre un Punto de Acuerdo para realizar un peritaje a las viviendas que están clasificadas en nivel de riesgo estructural y geológico, y el segundo de los Diputados Karen Quiroga Anguiano y Guillermo Sánchez Torres sobre un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Social en el Distrito Federal a que ejerza el presupuesto que le fue asignado por esta Honorable Asamblea Legislativa en el Capítulo 4000 del ejercicio fiscal 2011.

Por lo tanto proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de incorporarse dichos asuntos en el Orden del Día.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de las propuestas de las Diputadas Ana Estela Aguirre y Karen Quiroga que se someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE. Se aprueba la incorporación de los puntos referidos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal explique las causas por las cuales no han sido publicados los Programas Delegacionales de Turismo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Carlo Fabián Pizano Salinas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Turismo del Distrito Federal explique las causas por las cuales no han sido publicados los Programas Delegacionales de Turismo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El turismo representa para la Ciudad de México, la tercera actividad económica por su contribución al Producto Interno Bruto y por su capacidad para generar empleos productivos. Se calcula, según cifras de la Secretaría de Turismo que en el año 2010, el turismo representó para la Ciudad de México 3,443.3 millones de dólares, por concepto de derrama económica, lo cual equivale al 7,9% del PIB, en tanto que alrededor de 909,963 personas laboran, directa e indirectamente en el turismo de la Ciudad; estas cifras le han valido al Distrito Federal ser considerado como el principal destino turístico del país, al recibir un total de 11,074,690 millones de turistas que se hospedaron en hoteles, durante el año de referencia.

2. El pasado 30 de agosto de 2010, se publicó la Ley de Turismo del Distrito Federal, la cual, en su Artículo catorce, fracción XIV, señala la obligación de los Jefes Delegacionales para “Proponer al Jefe de Gobierno, en coordinación con la Secretaría, los Programas Delegacionales de Turismo, para su aprobación”.

3. Asimismo, en su Artículo sexto transitorio, el ordenamiento mencionado señala que “los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2009-2012, deberán proponer al Jefe de Gobierno los Programas Delegacionales de Turismo, en coordinación con la Secretaría, a que se refiere el Artículo 14 de esta Ley, dentro de los sesenta días naturales siguientes a su publicación. El Jefe de Gobierno deberá emitir dichos programas dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de las propuestas de los Jefes Delegacionales”.

4. En cumplimiento al Artículo mencionado en el párrafo anterior, el 31 de octubre de 2010, la totalidad de los Jefes Delegacionales habían entregado a la Secretaría de Turismo, sus propuestas de Programas Delegacionales, sin embargo hasta e día de hoy el Gobierno del Distrito Federal no ha emitido ni un solo programa delegacional en materia de turismo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que para la Ciudad de México el turismo es una de las actividades económicas más importantes por su contribución en la captación de inversiones, en la generación de empleos y en el aprovechamiento sustentable de recursos culturales y naturales.*

SEGUNDO. *Que para el adecuado desarrollo de la actividad turística en la Ciudad de México se requiere, en la medida de sus responsabilidades y facultades, la participación activa y decidida de las Delegaciones.*

TERCERO. *Que para que la participación de las Delegaciones en el ámbito turístico sea eficiente y eficaz, ésta se debe dar en el marco de una cultura de planificación y ordenamiento de las acciones pertinentes.*

CUARTO. *Que el mejor instrumento para lograr una adecuada gestión de la actividad turística, en el ámbito delegacional, es el Programa Delegacional de Turismo.*

QUINTO. *Que las dieciséis propuestas de Programas Delegacionales de Turismo han sido entregadas a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y que el plazo que la Ley de Turismo prevé para la publicación de dichos documentos ha sido rebasado.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Secretario de Turismo del Distrito Federal Informe las causas por las que no han sido publicados los Programas Delegacionales de Turismo.*

SEGUNDO. *Se Exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, en Acato a lo señalado en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Turismo del Distrito Federal, Publíquese a la Brevedad los Programas Delegacionales de Turismo del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, 02 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Pizano. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre las inundaciones en la Colonia Residencial y en la unidad habitacional Modular Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS INUNDACIONES EN LA COLONIA RESIDENCIAL Y EN LA UNIDAD HABITACIONAL MODULAR ACUEDUCTO DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: “Punto de Acuerdo sobre las inundaciones en la Colonia Residencial Acueducto de Guadalupe y en la Unidad Habitacional Modular Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero”, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado viernes 15 de abril de este año a las 21:30 hrs, se registró una lluvia intensa acompañada de granizo en todo el Distrito Federal, siendo más intensa en el norte de la Ciudad, afectando principalmente a las Colonias Guadalupe Proletaria, Progreso Nacional y nuevamente como hace más de un año, Residencial Acueducto de Guadalupe y Unidad Habitacional Modular Acueducto de Guadalupe.

2. De acuerdo a la versión de algunos vecinos, el problema se originó porque no se abrió una compuerta del drenaje

profundo debido al mantenimiento que se estaba realizando por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lo que provocó que se desbordaran las aguas negras de las alcantarillas y coladeras, inundando varias casas al alcanzar el agua una altura de hasta 40 centímetros y en el peor de los casos de 1 metro y medio.

3. Con lo ocurrido la noche del pasado viernes, quedaron afectadas más de 15 calles y al día de hoy, el patrimonio de un número indeterminado de vecinos, aunado al posible contagio de enfermedades infecciosas y la tranquilidad de las personas.

4. Hasta el momento no ha habido deslinde de responsabilidades de las autoridades y no se sabe a ciencia cierta cual fue la verdadera causa que nuevamente provocó la inundación que referimos.

5. En septiembre de dos mil nueve hubo inundaciones por las obras del gobierno del Estado de México y que forman parte de la autopista urbana Los Remedios-Ecatepec Bicentenario y en abril de dos mil diez hubo también lluvias que afectaron a los vecinos de la Colonia, en esa ocasión fue debido a que no se abrieron las compuertas del Río Tlalnepantla, provocando en ambas ocasiones los encharcamientos e inundaciones en los inmuebles referidos y las indemnizaciones para las familias afectadas por estas inundaciones no fueron atendidas de manera integral además de no ser del todo equitativas y justas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 113 segundo párrafo de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes”. Siendo que reiteradamente se han suscitado inundaciones en la zona, suponemos que estamos ante una actividad irregular de las autoridades.

SEGUNDO. Que nuevamente se ha puesto en peligro el patrimonio y la seguridad de las personas y no se percibe que se haya atendido de manera integral y expedita el problema de las inundaciones que sufren los vecinos de las Colonias Acueducto de Guadalupe.

TERCERO. Las autoridades de todos los niveles de gobierno tienen una responsabilidad y obligación con todos los habitantes del Distrito Federal para prevenir los desastres naturales que puedan afectar la seguridad de sus gobernados, y en el presente caso, las afectaciones que ha sufrido los vecinos se han originado por la falta de previsión de desastres de las autoridades.

CUARTO. Las autoridades del Distrito Federal, el Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal

han sido incapaces de coordinar acciones de prevención y mitigación de las inundaciones que se han dado en la zona y por desgracia unas y otras delegan una responsabilidad compartida con los ciudadanos.

QUINTO. No ha habido una autoridad que haya asumido su papel como garante de la seguridad de las personas y tampoco ha habido un deslinde de responsabilidades.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se Exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero para que en un Plazo de Cinco Días Hábiles Informen a esta Soberanía cuales fueron las razones que provocaron la Inundación del pasado 15 de Abril de dos mil once en las Colonias Residencial Acueducto de Guadalupe y Unidad Modular Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 02 días del mes de mayo del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del *mobbing*, acoso laboral, sea considerado como problema de salud pública, así como el de establecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENÓMENO DEL MOBBING (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que el fenómeno del “*Mobbing*” (acoso laboral) sea considerado como

problema de salud pública; así como el de establecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

*El Diccionario de la Real Academia Española, define el acoso moral o psicológico, como “la práctica ejercida en las relaciones personales, especialmente en el ámbito laboral, consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente”. El acoso laboral o acoso moral en el lugar del trabajo, conocido frecuentemente a través del término inglés *mobbing* (“asediar, acosar, acorralar en grupo”), la persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles en el trabajo por parte de sus compañeros (horizontal), de sus subalternos (en sentido vertical ascendente) o de sus superiores (en sentido vertical descendente), en ocasiones se añaden “accidentes fortuitos” y hasta agresiones físicas, en los casos más graves. Piñuel lo define como “Un maltrato verbal y conductual continuado y frecuente en el tiempo, de al menos seis meses y que se produce cada semana; u n objetivo final de fustigar, agobiar, reducir, acobardar, y romper la resistencia psicológica de la víctima para que abandone el lugar de trabajo mediante la baja, la renuncia o despido procedente; y una obligación de las víctimas de ir a un lugar de trabajo donde saben que van a ser fustigados”. Pretendiendo el abandono del trabajo por parte de la víctima o víctimas, la cual es considerada por sus agresores como una amenaza para sus intereses personales (ambición de poder, de riquezas, posición social, mantenimiento del statu o, etc.)*

*El sueco Heinz Leymann investigó el fenómeno en la década de 1980, y fue quien utilizó por primera vez el término *mobbing* para referirse al problema. Otros autores destacados en el estudio del acoso moral y del *mobbing* son la francesa Marie-France Hirigoyen y el español Iñaki Piñuel y Zabala.*

La incidencia poblacional del acoso laboral se calcula que se encuentra entre ello y el 15 O/o del total de los trabajadores en activo.

Según el profesor Iñaki Piñuel y Zabala son estrategias habituales en el acoso laboral las siguientes:

- Gritar, avasallar o insultar a la víctima cuando está sola o en presencia de otras personas.
- Asignarle objetivos o proyectos con plazos que se saben inalcanzables o imposibles de cumplir, y tareas que son manifiestamente inacabables en ese tiempo.
- Sobrecargar selectivamente a la víctima con mucho trabajo.
- Amenazar de manera continuada a la víctima o coaccionarla.

- Quitarle áreas de responsabilidad, ofreciéndole a cambio tareas rutinarias, sin interés o incluso ningún trabajo que realizar (hasta que se aburra y se vaya).

- Modificar sin decir nada al trabajador las atribuciones o responsabilidades de su puesto de trabajo.

- Tratarle de una manera diferente o discriminatoria, usar medidas exclusivas contra él, con vistas a estigmatizarlo ante otros compañeros o jefes (excluirle, discriminarle, tratar su caso de forma diferente).

- Ignorarlo o excluirle, hablando sólo a una tercera persona presente, simulando su no existencia o su no presencia física en la oficina, o en las reuniones a las que asiste.

- Retener información crucial para su trabajo o manipularla para inducirle a error en su desempeño laboral, y acusarle después de negligencia o faltas profesionales.

- Difamar a la víctima, extendiendo por la empresa u organización rumores maliciosos o calumniosos que menoscaban su reputación, su imagen o su profesionalidad.

- Infravalorar o no valorar en absoluto el esfuerzo realizado por la víctima, negándose a evaluar periódicamente su trabajo.

- Bloquear el desarrollo o la carrera profesional, limitando retrasando o entorpeciendo el acceso a promociones, cursos o seminarios de capacitación.

- Ignorar los éxitos profesionales o atribuirlos maliciosamente a otras personas o a elementos ajenos a él, como la casualidad, la suerte, la situación del mercado, etc.

- Criticar continuamente su trabajo, sus ideas, sus propuestas, sus soluciones, etc.

- Monitorizar o controlar malintencionadamente su trabajo con vistas a atacarle o a encontrarle faltas o formas de acusarle de algo.

- Castigar duramente o impedir cualquier toma de decisión o iniciativa personal en el marco de sus responsabilidades y atribuciones.

- Bloquear administrativamente a la persona, no dándole traslado, extraviando, retrasando, alterando o manipulando documentos o resoluciones que le afectan.

- Ridiculizar su trabajo, sus ideas o los resultados obtenidos ante los demás trabajadores, caricaturizándolo o parodiándolo.

- Invadir la privacidad del acosado interviniendo su correo, su teléfono, revisando sus documentos, armarios, cajones, etc.

- Robar, destruir o sustraer elementos clave para su trabajo.

- Atacar sus convicciones personales, ideología o religión,

- Animar a otros compañeros a participar en cualquiera de las acciones anteriores mediante la persuasión, la coacción o el abuso de autoridad.

El llamado "mobbing maternal" o, más propiamente, acoso contra las mujeres embarazadas, es una práctica muy común en los centros de trabajo. Es un tipo de castigo que debe servir de aviso para otras mujeres que observan lo que le ocurre a la víctima y que de este modo no se atreven a quedar embarazadas. Iñaki Piñuel y Zabala, mencionan que:

El 18 % de las trabajadoras denuncian que en su organización se producen presiones contra las mujeres por causa de su maternidad.

El 8 % de las trabajadoras acosadas refieren como causa principal del mobbing su maternidad.

El 16 % de las trabajadoras acosadas lo son por reclamar derechos laborales que les corresponden.

El 16 % de las trabajadoras acosadas denuncian acoso simplemente por el hecho de ser mujeres.

Perfil habitual de la víctima

- Personas que tienen mayor probabilidad de ser envidiadas por sus características personales, sociales o familiares (por su éxito social, su buena fama, inteligencia, apariencia física).

- El mobbing suele afectar a trabajadores perfectamente válidos y capaces, bien valorados y creativos. Muy frecuentemente se trata de adultos superdotados, de forma que suelen ser, paradójicamente, los mejores de la organización.

- En otros casos se debe a haberse resistido la víctima a participar, colaborar o a "mirar a otro lado" mientras se producían "enjuagues", es decir, por aquello que conocen o han presenciado.

- Otro perfil es el de aquellos que presentan un exceso de ingenuidad y buena fe y que no saben hacer frente desde el principio a aquellos que pretenden manipularlos o perjudicarlos.

- También se elige a la víctima debido a su juventud, orientación sexual, ideología política, religión, procedencia geográfica, etc.

- Es muy frecuente que se seleccione a las víctimas entre personas que presenten un factor de mayor vulnerabilidad personal, familiar o social (inmigrantes, discapacitados, enfermos, víctimas de violencia doméstica, mujeres u hombres atractivos...). En estos casos la posibilidad de hacer frente a los acosadores disminuye, viéndose facilitada la impunidad de éstos.

No es infrecuente encontrar (aunque no es siempre el caso) que esa necesidad insaciable de agredir, controlar y destruir que suelen presentar los hostigadores, procede de una serie de tendencias psicopatológicas o de personalidades mórbidas o premórbidas. Estas psicopatías corresponden a autopromotores aberrantes, maquiavélicos, narcisistas o

paranoides, que aprovechan la situación que les brindan los entornos más o menos turbulentos o desregulados de las modernas organizaciones para ir sobre sus víctimas.

Consecuencias psicológicas y laborales

- Lento deterioro de la confianza en sí misma y en sus capacidades profesionales por parte de la víctima.

- Proceso de desvaloración personal.

- Desarrollo de la culpabilidad en la víctima (la propia familia suele cuestionarla sobre su comportamiento).

- Creencia de haber cometido verdaderamente errores, fallos o incumplimientos.

- Somatización del conflicto: enfermedades físicas.

- Insomnio, ansiedad, estrés, irritabilidad, hiper vigilancia, fatiga, cambios de personalidad, problemas de relación con la pareja, depresión.

- Inseguridad, torpeza, indecisión, conflictos con otras personas e incluso familiares.

- Bajas laborales que el acosador suele aprovechar contra el trabajador.

Otras consecuencias:

- Agresividad con la familia.

- Aumento de los conflictos con la familia.

- Aumento de las enfermedades de los hijos y problemas escolares.

- Retraimiento de la víctima con la familia y amigos.

- Abandono de los amigos y rechazo por parte del entorno de la víctima.

- Falta de apoyo de los familiares ante los intentos de la víctima de hacer frente a la situación, legal o psicológicamente.

- Estigmatización social en los sectores de actividad laboral próximos.

El Mobbing es un problema serio que afecta a las víctimas, pero que también afecta a las empresas ya que estos casos pueden sembrar el desaliento entre los empleados, provocar apatía y falta de rendimiento y una alta rotación de personal. Por lo anterior se infiere que este fenómeno se puede clasificar como un problema de salud en el ámbito laboral

A partir de los razonamientos anteriores, inferimos que el Mobbing tiene repercusiones no sólo para las organizaciones sino también para el Estado y la Sociedad.

Desafortunadamente en México no contamos con estadísticas del porcentaje de afectación en la población trabajadora, por lo que tenemos que acudir a trabajos Europeos.

Según la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo 2008, los trabajadores señalan que un factor importante para

el desarrollo de sus labores es contar con escenarios laborales sanos, en un 88% Del ejercicio realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en España; se desprende que entre 50% y 60% del ausentismo se produce por estrés laboral. La factura anual es considerable, ya que asciende a unos 20 millones de euros como mínimo en toda la Unión Europea (UE, 2004). Sobre la misma línea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que el costo de los problemas de salud mental relacionados con el trabajo, incluido el estrés, representa el 3% del Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea (OIT, 2005). Pero curiosamente, ningún país miembro de la UE, tiene el estrés en su lista de enfermedades profesionales. Pero hay países como Italia y Reino Unido que aceptan pruebas que llevan a su reconocimiento ante los Tribunales.

El padecimiento psíquico de los afectados, tiene graves repercusiones sobre su salud.

Los síntomas más habituales de la afectación sobre la salud de la víctima son: entre sus efectos primarios, los dolores de cabeza, musculares y articulares, las alteraciones en sus relaciones personales e irritabilidad, que pueden derivar en trastornos de ansiedad, ataques de pánico, sensación de muerte inminente o cardiopatías.

Son daños psicológicos, no visibles, pero que, muchas veces, somatizan en daños físicos y que pueden ir desde dermatitis hasta insomnios o estrés pasando por depresiones, enfermedades gastrointestinales e infecciones varias. Lo que sí parece claro es que, en muchas ocasiones, pueden ser irreversibles. Las víctimas pierden la memoria y la capacidad de concentración y, sobre todo, hay un descenso de la autoestima y la confianza en sí mismas. Hay que constatar que cuanto más avanza el acoso, la afectación sobre la salud es mayor y que cada vez es más difícil que la víctima se recupere, por este motivo son tan importantes las medidas de prevención, pero cuando todas estas medidas han fallado y el trabajador ha quedado gravemente dañado urge darle una atención adecuada que le ayude a resolver su situación y que no agrave su sufrimiento, por que puede llegar al suicidio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el Artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.*

SEGUNDO. *De acuerdo al Artículo 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá la facultad de normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social.*

TERCERO. *Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, en el caso partícula de este Punto de Acuerdo ante la Secretaría de Salud del Distrito Federal*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es la salubridad de la sociedad.*

QUINTO. *Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo II fracción III de la Ley mencionada dispone que, los usuarios de los servicios de salud tienen derecho a ser atendidos oportuna, eficaz y cálidamente por el personal de salud que corresponda, con respecto a sus derechos.*

CUARTO. *Que en el Capítulo XVI, de la misma Ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Órgano de Gobierno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega para que el fenómeno del “mobbing” (acoso laboral) sea considerado como problema de salud pública.*

SEGUNDO. *Establecer y difundir un programa de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento a las víctimas y agresores que presenten esta problemática.*

Recinto Legislativo Mayo 04 del 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, mayor capacitación y se practique exámenes médicos y toxicológicos a los conductores de ese medio de transporte y junto con la Secretaría de Transporte y Vialidad implementen medidas específicas para prevenir accidentes en el sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús que presenten esta problemática, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS, MAYOR CAPACITACIÓN Y SE PRACTIQUEN EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE Y JUNTO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, Mayor Capacitación y se practiquen exámenes Médicos y Toxicológicos a los Conductores de ese Medio de Transporte y junto con la Secretaría de Transportes y Vialidad implemente medidas específicas para prevenir accidentes en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El domingo 17 de abril, 12 personas resultaron lesionadas y 3 personas perdieron la vida al ser arrolladas por una unidad del Metrobús, a 20 metros de la estación Tacubaya de la Línea 2 del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

2. La información que se ha dado a conocer ante los medios de comunicación, por parte del Director del organismo de transporte, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, fue que se debió a una falla humana en el procedimiento de paro y arranque en una estación terminal, pues el operador aparentemente dejó en posición de avance el motor con el freno de mano sin percatarse de esto, a la hora de liberar el freno de mano y acelerar para iniciar la marcha, el autobús salió proyectado ocasionando dicho accidente.

Sin embargo, de acuerdo con reportes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los dictámenes periciales en mecánica, recibidos por la Coordinación Territorial en Miguel Hidalgo, descartó alguna falla mecánica en los frenos de la unidad, perteneciente a la Línea 2 o en cualquier otro mecanismo automotriz de la unidad.

3. Hay versiones extraoficiales que señalan que el conductor se encontraba en estado de ebriedad. En caso de comprobarse esa hipótesis debe sancionarse con total severidad al conductor y fincar responsabilidades a los funcionarios involucrados.

4. El saldo de accidentes desde inicio de año hasta finales de marzo pasado es el siguiente:

Han ocurrido 28 accidentes viales. La mayoría han sucedido en la Línea 3, inaugurada en este año, con un total de 20 percances. Tan sólo los accidentes en la Línea 3 han dejado 35 lesionados.

5. Los principales problemas que hemos detectado en la Línea 3 son relativos al trazado de la línea que eleva el riesgo en 6 cruces:

- Poniente 128 y Vallejo.

- Vallejo y la lateral de Río Consulado.

- Guerrero con los Ejes 1 y 2 Norte (Mosqueta y Manuel González);

- Reforma y Puente de Alvarado.

- Balderas con Juárez.

- Río de la Loza y Chapultepec.

6. También existe el riesgo para los peatones, ya que tienen que esquivar a las unidades del Metrobús y a los vehículos en los cruces como Balderas y Juárez, Balderas y Chapultepec, donde los semáforos peatonales sólo duran

10 segundos, así mismo, los conductores de las unidades son cada día más imprudentes y manejan a velocidades cada vez más altas, incluso en vías donde el pavimento se encuentra mojado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal señala que el Metrobús es el organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica y administrativa, su objeto es la planeación, administración y control del sistema de corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el Artículo 7 fracción III de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, la secretaria tiene las facultades de “garantizar la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios”, facultad que implícitamente refiere a una obligación, porque la secretaria no puede escoger entre ejercer su facultad o no, siendo la citada Ley de orden e interés general.

TERCERO. Que resulta claro que un elevado número de accidentes y complicaciones viales en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús han sido producto de la falta de planeación, hecho que remite de inmediato a señalar la irresponsabilidad de los órganos competentes y el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Artículo 93 de la Ley de Transporte y Vialidad, en donde se expresa que las Delegaciones y las secretarías competentes vigilarán en materia de transporte “que se procure el confinamiento en aquellos sistemas de transporte público de vía exclusiva para seguridad de la población”.

CUARTO. Que en el portal electrónico del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús se señalan las medidas de prevención de accidentes para usuarios y automovilistas, sin embargo no encontramos alguno que instruya a los conductores de ese medio de transporte a tomar en cuenta las medidas preventivas para evitar accidentes.

QUINTO. Que es de vital importancia que se capacite adecuadamente a los conductores del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y evitar accidentes en las diferentes rutas de ese medio de transporte.

SEXTO. Que es una necesidad urgente que se realicen exámenes físicos, oftalmológicos, y toxicológicos como: pruebas de alcoholemia y antidoping a cada uno de los conductores de las unidades del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación Permanente, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, Ing. Guillermo Calderón Aguilera, a que implemente a la brevedad un programa de capacitación a los conductores de ese medio de transporte público, así como la aplicación de exámenes físicos, oftalmológicos, y toxicológicos como: pruebas de alcoholemia y antidoping.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad se habilite un canal de denuncia contra conductores imprudentes a través de LOCATEL y se realice una campaña de difusión del mismo.

TERCERO. Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de manera coordinada se ordene la instalación de señalamientos viales y se corrija la operación de los semáforos en las rutas del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

Recinto Legislativo, 4 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el riesgo de daños a la salud por la exposición a la radiación solar en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RIESGO DE DAÑOS A LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN SOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo sobre el riesgo de Daños a la Salud por la Exposición a la Radiación Solar en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México ha señalado que la radiación solar en el Valle de México ha alcanzado el índice de extremadamente alto, al registrar 11 puntos en el índice de rayos ultravioleta.

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ha recomendado a la población no salir a la calle a menos que sea necesario, o mantenerse en la sombra, usar bloqueador, así como gorras o sombreros y ropa de manga larga.

2. De acuerdo con los registros publicados en Internet por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la capital de la República, los días 5, 7, del 9 al 14, 16 al 18, y del 20 al 27 del mes de abril, el índice de rayos UV fue de 11 y 12 puntos, es decir, extremadamente alto, entre las trece y las dieciséis horas, y en algunos días este intervalo se mantuvo hasta por un lapso de tres horas, como ocurrió en los días 12 y 21 de ese mes.

Es importante tener presente que los niveles de radiación solar se clasifican en bajo, moderado, alto, muy alto y extremadamente alto, de acuerdo con los siguientes intervalos: menor o igual a 2, de 3 a 5, de 6 a 7, de 8 a 9, y mayor o igual a 11, respectivamente.

3. Para llagar a los niveles antes mencionados, es importante señalar que entre las doce y las catorce horas, y en algunos casos entre las quince y las dieciséis horas, el índice fue de entre 8 y 10 puntos, lo que se conoce como un nivel muy alto.

4. Durante el mes de abril, diecinueve de los veintisiete días, entre las trece y las dieciséis horas se presentó en la capital de la República un índice de extremadamente alto en la radiación solar, y en veintiséis días en un nivel muy alto.

5. Según los índices reportados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, durante el mes de abril, la radiación solar llega a un nivel alto, de siete puntos en promedio, antes de las once de la mañana y después de las diecisiete horas, y las personas que tienen la piel clara y muy clara se queman con facilidad, si se exponen al sol entre los 13 y los 15 minutos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la radiación UV-B es biológicamente nociva, daña el ADN de las células y puede causar defectos genéticos en las superficies externas de plantas y animales si se recibe en dosis altas. De esta manera, los rayos UV-B, pueden dañar la piel humana, causando desde un ligero enrojecimiento (eritemas) hasta quemaduras, incluso con el tiempo pueden producir molestias graves, lunares, manchas, y hasta cáncer en la piel.

SEGUNDO. Que en el mes de abril, en diecinueve días de veintisiete se alcanzó en la capital del país un índice de 11 y 12 puntos de radiación solar, calificado como extremadamente alto por los sistemas de medición respectivos y por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México; y durante veintiséis días se llegó a un nivel muy alto.

TERCERO. Que antes de las once de la mañana y después de las cinco de la tarde, durante el mes de abril, la radiación solar en la capital del país se consideró moderada, con hasta cinco puntos en el índice de radiación solar, lo que permitió sin riesgo que los capitalinos realizaran sus actividades al aire libre y expuestos a la luz solar.

CUARTO. Que es responsabilidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de las autoridades sanitarias de esta entidad, tomar las medidas necesarias a efecto de prevenir a la población de los daños a su salud si se exponen a los rayos solares en las horas en que los índices de radiación solar es muy alta y extremadamente alta.

QUINTO. Que el Gobierno del Distrito Federal debe informar permanentemente a la población capitalina sobre las horas en que los niveles de radiación solar alcancen un puntaje de muy alto y extremadamente alto, a efecto de que la población del Distrito Federal tome precauciones y adopte las medidas necesarias para evitar afectaciones a su salud.

SEXTO. Que el Gobierno del Distrito Federal debe suspender actos que lleven a la población a exponerse a la radiación solar en los momentos en que se alcancen niveles de muy alto y extremadamente alto según los índices que publica el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México.

SÉPTIMO. Que a los capitalinos se les debe de recomendar, entre otras cosas:

a) Que no se expongan por tiempo prolongado al sol, entre las doce y las dieciséis horas,

b) Que trabajen lo más posible en áreas sombreadas y de lo contrario utilicen sombreros, gorras, lentes que filtren los rayos UV, protector solar, camisetas de manga larga, no mirar directo al sol, no colocar a los niños frente al sol cuando se les den indicaciones,

e) Evitar los reflejos solares en albercas, arena blanca y zonas muy blancas.

d) Consumir alimentos ricos en vitaminas A, E y C, e

e) Ingerir abundantes líquidos.

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal suspenda temporalmente las actividades que promueve como el ciclotón y el uso de albercas, en los horarios en que, según el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, la radiación solar alcanza niveles muy altos y extremadamente altos, y van de las once y las diecisiete horas, procurando que dichas actividades se desarrollen en un horario que no afecte la salud de los capitalinos por la exposición a los rayos solares.

SEGUNDO. Se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, y de Salud, ambas del Distrito Federal, realicen una campaña permanente de difusión en que se informe sobre las horas en que el índice de radiación solar llega a los once puntos y alcanza niveles superiores doce, en virtud de que en tales casos ya se estima que existe un nivel muy alto y extremadamente alto de radiación solar.

TERCERO. Se invita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a tener presente que su negativa en tomar en cuenta la advertencia de suspender las actividades que promueve, en momentos en que la población puede resultar afectada en su salud por la exposición a la radiación solar, puede dar lugar a demandas cuantiosas por daño moral y a la salud de los capitalinos, lo que representará una afectación al erario público, y a su patrimonio personal, en el ámbito civil.

Recinto Legislativo, 4 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de que no se considerase de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación de la renta de diversos vehículos para labores operativas y administrativas de la dependencia a su cargo, el cual contenga al menos el marco jurídico que faculta a la dependencia a realizar dicho procedimiento, el procedimiento en comento, así como la comparación costo beneficio entre rentar y adquirir tales vehículos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En diciembre de 2010, se asignó un contrato a través de licitación pública nacional, para el arrendamiento de diversos vehículos que se utilizarían para labores operativas y administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que derivado de que en una primer instancia se declaró desierta tal licitación y se efectuó una segunda licitación.

TERCERO. Que finalmente se asignó dicho contrato a quien resultó ganadora de dicha licitación que fue la Sociedad Financiera Inbursa.

CUARTO. Que recientemente y hace escasos 20 días se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 fracción XVIII, inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:

Art. 10. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa

I a XVII ...

XVIII. Recibir durante el segundo periodo de Sesiones ordinarias, y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de los resultados anuales de las acciones de:

a) ...

b). El servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal.

Cumpliendo con esto una obligación de dicho servidor público. De lo que se desprende que es tan importante la labor en la vía pública y en sus respectivos asuntos de los 4 servidores públicos que enuncia el Artículo y la fracción en comento que se encuentran incluso calendarizadas por Ley sus comparecencias.

Pero además en la fracción XX del mismo Artículo se establece que también es atribución de la Asamblea Legislativa:

XX. Citar a los servidores públicos de la Administración pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones, cuando se discutan asuntos de su competencia.

Es decir, que citar a comparecer a un servidor público solo es competencia del pleno. O como expondré más adelante de la Comisión de Gobierno.

QUINTO. Que sin embargo si existiera duda en alguno de los rubros informados en tales comparecencias, esta Soberanía cuenta con lo que se dispone en el propio Artículo 13 de la misma Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 13. En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

I ...

II. Dirigir a través de la Mesa Directiva, por conducto del pleno, o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal ya mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

III...

IV...

V...

VI. Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y

VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

SEXTO. Que así mismo el Artículo 58 del mismo ordenamiento en su fracción XII establece que:

Artículo 58. Son atribuciones de la Diputación Permanente:

I a XI...

XII. Citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes;

XIII a XVIII...

De lo anterior se colige que resultaría un despropósito que esta Diputación Permanente acordara por sí la comparecencia de un servidor público; no así la petición de la información requerida.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a rendir un Informe por escrito, en donde se detalle la Situación de la Renta de Diversos Vehículos para Labores Operativas y Administrativas de la Dependencia a su cargo el cual contenga al menos el Marco Jurídico que Faculta a la Dependencia a Realizar dicho Procedimiento, el Procedimiento en comento, así como la Comparación Costo Beneficio entre Rentar y Adquirir tales Vehículos.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Guillermo Huerta hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

¿Oradores en pro?

La Diputada Lizbeth Rosas.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Con su venia, Diputado Presidente.

Aun cuando la Diputada Lizbeth está a favor y lo ha manifestado cuando menos en esta ocasión que no en otras sesiones, la bancada del PRD han aprobado otras solicitudes de acceso a la información, lo de transparentar algunos otros recursos, lo dijo que ciertamente está interesada en conocer el proceso, pero también mediante el argumento que dio el costo beneficio, tener el costo beneficio por patrulla, dudo que la Secretaría lo tenga.

Déjeme comentarle, Diputada, tuve la oportunidad de conocer los primeros años del gobierno del Presidente Calderón, como comisario de seguridad nacional del Gobierno Federal y conozco perfectamente bien los procesos de licitación a nivel federal y las cuantías y cuáles son las excepciones en materia de seguridad nacional, cómo se deben de llevar a cabo las propuestas.

En el caso de la licitación referida por el Punto de Acuerdo que yo leí anterior y por el que se está abriendo un gran escándalo, no es que se compren más patrullas, no es que no se necesiten o ver en qué Delegación o en qué espacio de esta Ciudad requieran, sin duda, es una seguridad pública muy cara, pero insuficiente. Vemos y hemos expresado en varias ocasiones cómo la Secretaría de Seguridad Pública, el gobierno del PRD en 13 años no ha podido contener el incremento de los delitos en la Ciudad de México.

Mostramos cifras cómo el caso del robo a transeúnte hay un incremento del 200% en algunos casos, cómo se ha incrementado el delito en transporte público y esto ha mostrado una gran deficiencia del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Jefe de

Gobierno, porque no hay que olvidar que fue policía, fue policía tres años, fue Secretario de Seguridad Pública, y ahora seis cuya responsabilidad, de acuerdo al Estatuto de Gobierno y a las Leyes, él tiene la responsabilidad de la seguridad pública en el Distrito Federal.

Si hablamos de costo beneficio, como lo está sugiriendo con motivo de la reunión que se va a tener, anticipadamente puedo decir que ha sido malas inversiones en materia de seguridad pública porque no se disminuyen los delitos en la Ciudad ni se prevén ni mucho menos. Hay muchas patrullas ociosas, yo tengo ya alguna información, el pasado fin de semana veo cómo patrullas aldeañas a Insurgentes, en la zona de la Roma hay tres, cuatro patrullas extorsionando a los franeleros, en una misma cuadra vemos cuatro patrullas. Sí hacen falta más patrullas, sí, pero igual hace falta otro tipo de estrategia.

Pide de una manera muy cuidadosa que nos mande un informe. Creo que lo debe de venir a traer. Todo servidor público si tiene a su cargo el ejercicio de recursos públicos, y más como es la Secretaría de Seguridad Pública, donde ha habido grandes cantidades de inversiones, nada más hablemos del recurso que se ha utilizado, que se ha invertido para las videocámaras, el cual todavía no es un sistema eficiente, lo ha dicho el Doctor Mondragón, no todas las cámaras están puestas.

El servidor público tiene que venir, el Doctor Mondragón tiene que venir a rendir cuentas, a explicar cómo fue que llevó a cabo su dependencia una licitación tan importante como es ésta. Nadie habla que no se deban de comprar patrullas, la información está aquí, incluso yo se la anticipo, Diputada, aquí está cómo la Secretaría de Finanzas pide la suficiencia presupuestal de 1,283 millones 356 mil 665 pesos en el mes de agosto, ya lo presentó en una rueda de prensa el Diputado Carlos Flores, aquí está. Ahora vamos a decir que el Gobierno del Distrito Federal tiene la mejor planeación de gasto, eso no lo es.

El 25 de agosto saca una suficiencia presupuestal exacta, aquí están las cifras, inicia la licitación y después termina adjudicándole un contrato por las patrullas y las motocicletas mencionadas por exactamente la misma cantidad. Qué exactitud para programar una licitación, ni un peso le faltó, qué planeación tuvo el Secretario de Finanzas para ello. Está bien.

Ahora, se está violando aquí el Artículo 134 Constitucional, comprar las patrullas en un sobreprecio, y esto me trae a la memoria otras compras que se han venido haciendo en otras áreas y otras dependencias, pero aquí estamos hablando de una inversión en materia de seguridad pública.

No podemos permitir que el recurso sea mal gastado. Por ello lo más importante es que el Doctor Mondragón y tal como se lo hemos venido diciendo, en sus últimos meses o sus últimas administraciones como servidor público, que podría ser, que deje carta blanca, que muestre o que

nos enseñe en qué se ha gastado y cómo se ha gastado estas patrullas y por qué se busca este mecanismo de arrendamiento puro, donde al final de estos 36 meses las patrullas no van a quedarse en la Ciudad de México y después, terminando estos 36 meses, con sumas millonarias beneficiando a quién sabe quién, si sea exclusivamente a la arrendadora o al licitante o al fabricante y al final vamos a evaluar, 36 meses después, si esas nuevas patrullas y estos mil vehículos y mil motocicletas más a lo largo de 36 meses tuvieron un beneficio e hicieron que se redujera la criminalidad en la Ciudad de México, ahí vamos a ver peso por peso cuánto le redituó esta mala licitación.

Por ello para nosotros es muy importante que no lo minimicemos, que no pateemos el bote hacia delante y chicaneemos políticamente un procedimiento de transparencia que es muy importante, no es mándame la nota, mándame el oficio, mándame el informe, lo revisamos, no; aquí hay que enfrentar de una vez por todas.

Si quiere Marcelo Ebrard terminar bien su gestión qué mejor que ponga a consideración de las Comisiones respectivas de vigilancia, sus facultades de vigilancia como sería la Comisión de Seguridad Pública para que el servidor público venga y de una manera frente como debe de ser todo servidor público, rinda cuentas y él presente la información, la relate, la explique cómo se llega a tal, y si no es así sujetarse a los procedimientos que han de ser, que se abran las auditorías correspondientes, si hubo una mala licitación, una mala presentación del proceso licitatorio para estas patrullas y estas motocicletas, que se inicien las quejas y se abran las auditorías, el que nada debe nada teme y menos un servidor público. Un servidor público, como lo somos todos nosotros y aspiramos a seguirlo siendo por muchos años, como también espero que el Doctor Mondragón así lo sea y también el Secretario de Finanzas, se presente en cualquiera de los foros, en cualquiera de los espacios para lo que es la máxima de todo servidor público que es la rendición de cuentas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Lizbeth Rosas, hasta por 10 minutos, y también ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado Cristian Vargas, posteriormente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputado Huerta Ling, yo con mucha humildad, así como usted me viene a decir que usted todo lo sabe y todo lo conoce, yo como nuestro filósofo griego Sócrates le podría decir que yo solo sé que no se nada, con toda humildad. Sin embargo, el día de ayer nos hicieron llegar ya una información que no son dos hojitas ó 10 hojitas que son las que extrae usted, sino todo un informe; sin embargo lo estamos requiriendo de manera oficial. Se lo comparto si lo gusta revisar.

Sin embargo sí quiero aclarar que jamás nosotros como Grupo Parlamentario vamos a alcahuetear ninguna conducta ilícita.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado Huerta Ling?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Para respetuosamente a la Diputada Lizbeth, si me podría permitir una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta alguna pregunta Diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. No, Diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. No acepta la pregunta, Diputado Huerta.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Entonces finalmente nosotros somos los primeros y creo que hemos dado muestras y más en un tema tan delicado en la Ciudad como es la seguridad pública, y precisamente por eso queremos que esta información se transparente porque pasa por todo un procedimiento de tipo administrativo y también hemos estado en áreas de gobierno donde finalmente se tiene que verificar que los recursos se apliquen lo mejor posible.

Quiero aclararle que no fue la misma cantidad el techo presupuestal autorizado, yo creo que hay que dar la información como es, sé que tiene por ahí gente que les da la información como todos nosotros, pero pues hay que hacer bien la tarea.

El techo presupuestal fue de 1 283, 356, no de 1 281, lo puede usted verificar también de manera oficial en las carpetas. El asunto es cuando a veces nos dejamos llevar como Diputados por informantes, hay que pedirle a nuestros informantes que hagan bien su tarea para que nos den bien la información.

El costo de las unidades arrendadas comparado con el del precio tope que dictaminó un comité de arrendamientos y prestación de servicios de obra, se encuentra por debajo del 1.54 en el caso de las motos, un 24 por ciento de las Rams, 8 por ciento menos para los sedán y se basa en fichas técnicas que marcan las especificaciones que tiene la Secretaría de Seguridad Pública.

El proceso de licitación se realizó dos veces. La primera se declaró desierta toda vez que la postura ganadora se excedió del techo presupuestal y en la segunda INBURSA se ubicó por debajo del techo.

Sabemos lo que pasó en el caso de la propuesta que hizo una de las empresas con las que compró la Delegación Miguel Hidalgo, pero también tenemos el oficio donde el proveedor

con el que mandó Miguel Hidalgo, dice que se equivocaron, o sea que no era el costo, también hubo un problema ahí entre las empresas que concursaron finalmente, que no es asunto finalmente que nosotros tengamos qué ver, pero sí en esta información viene contenida.

Entonces el problema no es y yo lo invitaría, para qué traemos a un servidor público y lo hemos comentado muchas veces, yo lo he comentado muchas veces con Carlos, para qué traemos a un servidor público si nos manda el informe. Si no mandaran la información como lo hicieron en la Permanente cuando el año pasado teníamos muchos Puntos de Acuerdo pendientes de información y los estuvimos exhortando fuertemente incluso a comparecer porque no mandaban los informes, pero ahorita no es ese caso Diputado, ahorita sí hay información, y en su Punto de Acuerdo que usted presentó no solamente se le da turno a la Comisión de Seguridad Pública que incluso estamos pensando tener una reunión de trabajo con el Secretario, sino también nosotros mismos y yo le sugerí al Diputado Carlos y lo comenté con el Diputado Leonel y con el Diputado Erasto Ensástiga, la posibilidad de que las dos Comisiones tanto de Presupuesto como de la Contaduría Mayor de Hacienda tuvieran conocimiento del tema. ¿Por qué? Porque son también Comisiones involucradas en el ejercicio del gasto.

Entonces jamás vamos a hacernos de la vista gorda en situaciones de este tipo y somos los primeros en pedir que se transparente y revisar hasta sus últimas consecuencias y a eso sí me comprometo con usted, este asunto y le doy mi palabra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Huerta Ling?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Para pedirle el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, hasta por 5 minutos, Diputado. Posteriormente le damos el uso de la palabra al Diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Gracias, con su venia Diputado Presidente.

Yo aquí qué bueno que se reitera la disposición de llegar a la verdad legal, a la verdad administrativa con respecto a este proceso licitatorio.

Lo que sí se me hace muy extraño, Diputada Lizbeth, es que aquí llega la información por distintas vías. Nosotros cuando menos el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y su servidor del Partido Acción Nacional, no hemos tenido acceso a esa información, que mas que descalificar si

fue por un informante o fue por algo totalmente, un envío informal y para ello se está usando esta Tribuna, para pedir la información, ya sea con presencia del servidor público o mediante algún envío, y déjeme decirle una cosa, Diputada Lizbeth, con todo respeto.

Somos Legisladores, somos Diputados, tenemos la representación de esta Ciudad y más allá del espectáculo que podría darse con una comparecencia del Doctor Mondragón o del Secretario de Finanzas, creo que dada la investidura de los que cada uno de nosotros tenemos en la representación popular, no merece menos que el servidor público presente, no somos Oficialía de Partes, no somos con todo respeto para quienes en algún momento de nuestra carrera como servidor público lo hicimos, estuvimos en Oficialía de Partes u obtuvimos algunos cargos donde exclusivamente revisábamos oficios, los contestábamos, creo que va más allá de ello.

La altura de cualquier tipo de parlamento en el mundo es y se confirma a través de sus acciones y de sus reuniones. Para ello los parlamentos en el mundo se llevan a cabo y se realizan mediante comisiones, comisiones que son reflejo y vigilantes de las dependencias del poder ejecutivo. Por ello es muy importante que esa reunión se lleve a cabo.

Ahora, le propongo otra cosa, además de revisar informaciones o carpetas voluminosas o no e ir más allá de discutir si la cifra leída por usted o por mí difiere en un documento y su envío, además de la comparecencia del Doctor Mondragón y del Secretario de Finanzas y de sus subalternos encargados de acuerdo a sus normas internas, quienes los que se encargan de las licitaciones, los procesos licitatorios, además de ello y además de revisar abramos una comisión de investigación.

No, no lo diga como absurdo. La inversión más importante del Gobierno del Distrito Federal después de los programas sociales es la de seguridad pública, sería importante conocer el gasto. Qué mejor conocer en 5 años de gobierno del PRD en la Ciudad de México cómo gastaron los recursos en la seguridad pública para que salgan perfectamente bien, como yo supongo que cada uno de ustedes esperan que Marcelo, el Doctor Mondragón y los Secretarios de Finanzas que haya tenido el Distrito Federal lo hayan hecho bien.

Si sí, qué mejor que al fin al o en la recta final de una administración, la última administración espero del PRD en la Ciudad, qué mejor con esa información decir lo hicimos bien, gastamos bien en materia de seguridad pública, los índices delictivos bajaron, lo hicimos mejor que el gobierno federal. Qué mejor tendrían con una comisión de investigación o una comisión que traiga los mejores auditores, que se abran todos los procesos licitatorios años tras año, cómo se compraron las patrullas, cómo se licitaron las videocámaras, cómo se llegó a cada uno de los recursos materiales que se gastaron en materia de seguridad pública, y si salen bien en seis años, tendrán la mejor bandera en contra de cualquier tipo de gobierno que ustedes quieran para refrendar lo que todavía quieren hacerlo para el año 2012.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Cristian Vargas por Artículo 121, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo estaría de acuerdo que nos presentara el Secretario de Seguridad Pública un informe, porque eso de estarlo trayendo a cada rato o se dedica a la seguridad pública en la Ciudad o se pone a platicar y a tomar cafecito con nosotros. Me extraña ahora del Partido Acción Nacional, porque hace una semana que vino a comparecer uno de los suyos, el Delegado en Cuajimalpa, hasta decían *para qué lo mandan llamar, deberían de ponerlo a trabajar*, y entonces ya cuando les toca mandar traer, y conste que no tenemos Delegado ni secretario en el gobierno, para que después no se pongan ahí a decir qué defendemos. No, yo no tengo qué defender, simplemente que actuemos con coherencia de que cuando son nuestros hay que dar la vida por ellos y cuando es el adversario pues hay que matarlo y acabarlo.

No, no hay mano negra en la Secretaría de Seguridad Pública, sabemos muy bien, porque es información pública, la tiene además quien la pide y está en Información Pública, que la Presidenta de esa Comisión es la Diputada Lía Limón, nos ha enseñado muy bien a pedir todos la información pública, y la información pública está en los portales, ahí nos pueden decir qué licitaciones hubo, no hay mano negra.

No crean que el señor Secretario se va a llevar miles de millones de pesos a su bolsa, no. Yo he visto, y a lo que dice Información Pública, todo está más transparente que el agua, que eso no lo tenemos tan transparente con el Secretario de Seguridad Pública Federal, no sé si sea verdaderamente algo que hay una diferencia; mientras que, no soy de este gobierno, no soy perredista, pero tengo qué admitir que los índices de delincuencia en la Ciudad de México no están como en otros estados o están muy debajo de los que tiene el Secretario de Seguridad Pública Federal, y eso hay qué reconocerlo, aunque seamos de oposición, pero tengo que reconocer que en la Ciudad de México se vive mucho mejor que en otros estados y que los que maneja más que nada el Secretario de Seguridad Pública Federal.

Ahí les pongo, hay dos licitaciones realizadas: La primera licitación, y no me la mandó una mano negra, eh, no me la mandó la Secretaría de Seguridad Pública, en Información Pública en el portal pueden pedir esta información.

Primera licitación la oferta fue por 1,283.3 millones por un periodo de 34 meses, el costo mensual era de 37.7 millones mensuales. Segunda licitación, 1,281.9 millones a 36 meses por un costo mensual de 35.6 millones mensuales.

El monto de las patrullas rentadas con anterioridad a estas licitaciones fue: la Secretaría de Seguridad Pública inició a finales de 2007 la licitación número 300-1066-014-07

para cubrir 30 meses de arrendamiento de mil vehículos en dos partidas, una de arrendamiento y la segunda de mantenimiento preventivo y correctivo, abarcando los ejercicios 2008, 2009 y 2010, se considera 20 millones de pesos por pago de deducible.

El arrendamiento puro sin opción a compra de mil vehículos equipados como patrulla modelo 2007, hay proveedores: Ixe Automotriz, NR Financiamiento México, Automotriz, Tollocan, y aquí viene desglosado bien en información pública, eh, ni siquiera una patrulla la anda manejando el Secretario Mondragón. Hay que tener información pública, y para que después no digan que yo lo escribo o yo lo mando decir, vienen los sellos de la Secretaría y el Instituto de Información Pública.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite, Diputado. ¿Con qué objeto, Diputado Huerta Ling?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. (Desde su curul) Para ver si el Diputado Cristian me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, Diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Claro, con mucho gusto, amigo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. (Desde su curul) Diputado, quisiera preguntarle si, al parecer el día de hoy ya sobra información, usted tiene información vía la página, ya se tiene una carpeta voluminosa, la que se tenía con anterioridad. ¿No piensa usted que ya con esta información y toda vez que nosotros no somos los servidores públicos, no ve necesario la asistencia y usando muchas frases que usted usa seguido de que el que nada debe nada teme, qué mejor que quien lleva varios meses en la administración de esa dependencia como sería el Doctor Mondragón y sus subalternos, vengan y nos expliquen con detalle, momento a momento el proceso licitatorio? Es todo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. ¿Ya puedo contestar?

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, Presidente.

Lo mismo le pregunté al Delegado de Cuajimalpa y pareció que ahí hubo, en vez de Diputados, defensores de oficio. Entonces ahora no se ofendan que venga uno a decirles que está en el portal, no es invención, yo no escribo tan rápido, no soy secretaria, sale todo del portal de Información Pública. Además yo creo que Seguridad Pública ha sido de los más transparentes y ahí están los reconocimientos del INFODF, y yo no dirijo este Instituto.

Entonces me cae de extraño porque la vez pasada ustedes decían o su Grupo Parlamentario que para qué mandábamos llamar a un Delegado si tenía qué trabajar, de un cita nos la cancelaron, se ofendieron por decirle que no había llovido ese día en su zona. Entonces cuando hay que defender al suyo ahí sí todos le entran, pero cuando hay que pegarle al gobierno de enfrente al que no es de mi partido, hay que echarle hasta cubetadas de agua. No, yo no le vengo a echar cubetadas de agua al Doctor Manuel Mondragón, sino a decir por qué a una persona que está trabajando muy bien, que se tiene que dedicar a ver la seguridad pública de esta Ciudad y no venirse a tomarse el cafecito con nosotros o a venir a ver quién le pega más duro, sino el Doctor Mondragón se dedica a trabajar para todos, tres Delegaciones panistas y las demás perredistas, entonces dónde está. Yo no tengo Delegación priísta, no es mi Secretario el señor, yo no soy gobierno del DF, pero tampoco le voy a venir a pegar y voy a decir que se está robando el dinero el señor, cuando todo lo han demostrado que han sido licitaciones limpias, han sido licitaciones transparentes. Bueno, que han sido más transparentes que este vaso de agua, eh, no hay duda.

Que en otras Delegaciones lamentablemente no son tan transparentes y hasta se ofenden porque uno les dice que le están dando dinero a la mamá de un Jefe Delegacional, eso sí me preocuparía que el señor Mondragón le anduviera dando dinero a su mamá, pero no, no le está dando dinero, está simplemente el Doctor Mondragón, porque nos lo ponen no existe información oculta, la Secretaría de Seguridad Pública informa y atiende las solicitudes que al respecto se hagan a través de su Portal.

Yo me pongo ahí a trabajar, no seré tan letrado como dice, pero tonto tampoco soy como para no abrir el Portal de la Secretaría de Seguridad Pública y dice que en el Artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del DF faculta al convocante para que después de un proceso licitatorio desierto se pueda adjudicar directamente los servicios o bienes a contratar. Sin embargo esta institución en el ánimo de transparentar la contratación de la prestación del servicio de arrendamiento determina realizar un segundo proceso licitatorio el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del DF el 17 de noviembre de 2010 y cuyo fallo se emitió el 30 de noviembre del mismo ejercicio, costo-beneficio de la compra o renta de las patrullas en el periodo rentado tanto para las anteriores como para la nueva renta.

Entonces dice, *la necesidad de renovar el parque vehicular a la conclusión del anterior contrato de arrendamiento*. El periodo del contrato de arrendamiento debe de contemplar el buen estado de las patrullas por consiguiente su vigencia vehicular, el alto costo de los mantenimientos correctivos que se dan con el inicio del segundo año, el mantenimiento se realice en talleres con equipo, herramientas y personal especializado, es decir en talleres autorizados por las plantas armadoras, la baja o nula disponibilidad financiera para la adquisición de mil vehículos y la necesidad de renovar

le parque vehicular a corto plazo, evitar el permanente incumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que ocasionan pérdidas de garantías, asegurar que la operación cuente con vehículos permanentemente, se asegura la asignación de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de seguros para este parque...

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite Diputado por favor. ¿Con qué objeto Diputado Erasto Ensástiga?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. *(Desde su curul)* Para sí me da el uso terminando el orador, el uso de la palabra por alusión a partido.

EL C. PRESIDENTE. Sí, como no Diputado. Pro siga por favor Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Al contratar con una vigencia de 36 meses permite establecer una planeación financiera que evite repercusiones negativas futuras.

El costo total por el arrendamiento no se tiene que erogar al inicio del proyecto, sino que se ejercerá en pagos fijos durante la vigencia del contrato sin tener repercusiones financieras derivadas de fluctuaciones por incrementos en la inflación, sin afectar la disponibilidad de los recursos, facilitando su programación. La contratación a largo plazo garantizará que el número de unidades se mantenga en operación, así como los costos del arrendamiento ya que en caso de existir un evento financiero de incertidumbre se mantendrían los precios contratados. El objetivo general es contar en forma permanente con una disponibilidad promedio mínima del 90 por ciento del parque vehicular arrendado.

Eso está en la Secretaría de Seguridad Pública, pero además también saca uno cuánto les cuesta de sus propias patrullas mantenerlas y es verdaderamente se elevan los recursos económicos y nos los están dando hasta en el contrato multianual que me lo hizo llegar un Diputado de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Cristian Vargas, por favor concluya.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Ya voy a terminar, Presidente.

Entonces hay que ver que es claro que el Secretario de Seguridad Pública hizo una licitación para el beneficio de los ciudadanos, no para el beneficio de su bolsillo y quien crea que es para su bolsillo qué malo, porque ha sido muy transparente y yo creo que un muy buen Secretario de Seguridad Pública el Doctor Mondragón y no tendríamos por qué manchar su nombre cuando una persona trabaja y trabaja tan bien.

Así que yo votaría porque nos manden un informe y por no andarlo molestando en venir a tomarse el cafecito con nosotros.

Que se dedique a lo que se le paga, a cuidar la Ciudad de México y no a tomar el café con los Legisladores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Erasto Ensástiga por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. Gracias, Diputado Presidente.

Claro que una responsabilidad y tarea de los Legisladores es revisar, verificar que los recursos públicos se apliquen y se apliquen bien, creo que eso lo tenemos claro, pero también hay distintas formas de cómo llegar a la verdad.

Si queremos realmente tener buenas cuentas, corresponde a la Contaduría Mayor hacer una auditoría, revisar esta inquietud, no he escuchado que se haga un planteamiento de ese tipo.

Otra forma es trabajar en comisiones, cosa que ya se acordó en un Punto de Acuerdo anterior, que se trabaje y se revise en comisiones, porque en Comisiones es donde vamos a tener tiempo para tener información, intercambiar puntos de vista y dictaminar.

Yo aquí aprovecho para comentarles que en los presupuestos que aprobamos, 2010, 2011, ya viene en el presupuesto la Secretaría de Seguridad Pública, así nos lo propuso el Gobierno e la Ciudad y así lo aprobamos aquí en este Pleno, una partida para arrendamiento, más de 200 millones el año pasado y en este 2011 en la partida 3251, en diciembre aprobamos 477.8 millones de pesos para ello.

Aquí el cuestionamiento es si el costo es el real o no es el real, si está arriba, está abajo, y esto que lo vea la Contaduría Mayor de Hacienda, esto lo tenemos que discutir en comisiones como ya se aprobó.

Desde mi punto de vista llamara a comparecer a un servidor público, desde mi punto de vista poco se puede obtener de información e incluso qué es lo que sucedió porque por el tipo de formatos en donde se tienen 5 minutos para hacer preguntas, algún revire y listo, y en muchas ocasiones, nuestras intervenciones nada tienen que ver con el tema por el cual se cita a los funcionarios. No niego que hay que citarlos y que vengan a comparecer, pero desde mi punto de vista no es el mejor método, la mejor forma, para ver qué es lo que sucedió.

¿Cuál es? Lo insisto y con esto termino y espero también, seguramente va a preguntar el Diputado Huerta, con gusto.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, si terminando el Diputado me permite la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE. No, no hay rectificación de hechos, Diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. Si queremos ser productivos, vayámonos a lo profundo, vayamos a trabajar a Comisión, que ya se acordó y también en su caso solicitemos a la Contaduría Mayor que haga la auditoría respectiva.

Muchas gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Sí, Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. *(Desde su curul)* Por el 121 quisiera yo subir.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Con su venia, Diputado Presidente.

Creo que se sigue insistiendo en que no es necesaria la presencia de un servidor público. Sin duda en eso coincido con el Diputado Erasto Ensástiga, a veces las dos o tres horas, incluso seis que podrían llevarse a cabo en una comparecencia con algún servidor público, el formato es insuficiente sin duda, pero el encuentro democrático, el encuentro de rendición de cuentas que debe de dar el servidor público de cualquier Poder Ejecutivo frente a quienes tenemos la representación, a quienes aprobamos los recursos públicos, a quienes legislamos, a quienes tenemos en su caso ver que se cumpla con la Ley, creo que sería oportuno, insistimos, es oportuno que el Doctor Mondragón asista, explique de cara a la representación popular, cambiemos el formato, pongamos un formato que no le moleste, como no quiere que se le moleste el Diputado Cristian Vargas, no quiere que se le moleste al Doctor Mondragón, hacemos un formato ligero, cómodo para el Doctor Mondragón, pero tiene que presentarse ante la representación popular.

Adicionalmente a ello, ya lo había mencionado, se haga una comisión de investigación o se haga un planteamiento en las Comisiones de Vigilancia, Cuenta Pública, en la Comisión de la Secretaría de Seguridad Pública.

Insisto, si el proceso licitatorio fue el correcto, que puede ser, en cualquier administración pública se lleva a cabo una auditoría, y si la auditoría tiene que llegar a ciertos principios: uno, se cumplió de acuerdo a los plazos y a la Ley; dos, había suficiencia presupuestal; tres, se cumplió con la Ley de Adquisiciones, si no hay excepción alguna para ella; cuatro, si en caso de que se cumplió todo ello y se ve que de acuerdo a estudios de mercado...

EL C. PRESIDENTE. Diputado, si me permite un segundo. Nada más quiero precisar, para la atención de todos los Diputados, que el Punto de Acuerdo que se presentó a discusión de todos los Diputados es si se debe solicitar o no un informe al Secretario de Seguridad Pública, para que nos limitemos a ese debate.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Claro, por eso.

Al final es conocer si se compró bien o se compró mal, y no quiere decir si se deberían haber comprado o no.

Me explico. Si de acuerdo a los estudios de mercado en un ánimo de ser una administración eficiente buscar el mínimo de los precios para ahorrarle ese dinero a la Ciudad, con los mismos números de elementos o de patrullas que se quisieran hacerlo ahí.

Por eso quisiera yo mencionar que la información es insuficiente y habría que ir con otros mecanismos distintos a exclusivamente sólo solicitar una información como se pretende en este Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Cristian Vargas?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Por alusiones personales, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 5 minutos, Diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, Presidente.

A mí me parecería qué bueno hasta que viniera y lo saludáramos, pero después se ponen con que ya no les cuidaron las Lomas de Chapultepec, con que ya no les cuidaron lo más bonito de esta Ciudad y vienen a decir que no hacen los funcionarios su trabajo.

El Secretario está haciendo su trabajo. Yo creo que hay que pedirle nada más la información. No sé por qué traer temas a esta Tribuna cuando se le puede pedir hasta en una llamada telefónica la información al Secretario, pero el chiste nada más es traer aquí los reflectores, y después acusan a uno que es al que le encantan los reflectores. ¿No? No nos encantan los reflectores, a quien le encantan es a los que andan tratando de traer a quien verdaderamente está haciendo su trabajo, y como siempre el Partido Revolucionario Institucional va a defender, va a ayudar a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, que no es santo de mi devoción el señor Jefe de Gobierno, pero hay quienes sí verdaderamente hacen su trabajo.

Decir, claro, que nos manden un informe pormenorizado, pero que venga el señor, el Doctor Mondragón y se distraiga de sus múltiples implicaciones, yo he visto que el señor empieza desde las 6:00 de la mañana, termina 2:00, 3:00 de la mañana, porque es Secretario de Seguridad Pública, no es Presidente de un partido ni anda yendo a las beatificaciones de nadie, eh, anda en su trabajo, él sí se pone a trabajar, ¿y por ponerse a trabajar nos vamos a ofender?, qué malo.

Entonces decir que nos venga a dar la cara. La cara siempre nos la ha dado y cuando vamos a buscarlo sin cita a la Secretaría nos recibe, no necesitamos ni hacer cita para que nos reciba el señor. Ahora parece ser que tienen una bolita mágica y dicen que no va a ganar el PRD, no, yo no sé quién vaya a ganar, eso déjenselo a la ciudadanía; no digo que ganará mi partido ni los azules ni los amarillos, la ciudadanía simplemente decidirá.

Yo creo que un hombre que sí ha trabajado por esta Ciudad, le ha dado seguridad y en todo momento ha demostrado que peso por peso lo ha puesto sobre la mesa, lo ha invertido en la Secretaría de Seguridad Pública, no puedo permitir que venga y se le trate de quemar a la integridad moral del Doctor Mondragón, porque no es ni gobierno federal ni sus 7 pitufos, nada, es un verdadero, un verdadero servidor público, que se dedica desde temprano a trabajar y que trabaja sin distingo partidista, que se dedica por los ciudadanos de esta Ciudad, no por los ciudadanos de un solo partido, sino por todos, y es lamentable que quieran que lo traigamos a que nos diga "pues por qué pidieron esta licitación, por qué le entregaron esto, está claro, los documentos están. Si tienen algún problema, pues como se dice y como me lo dijeron en una comparecencia, haz la denuncia ante la Contraloría y nos quitamos de problemas.

Si creen que la mano pachona anda por ahí, le metieron mano negra a los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública, pues hagan la denuncia pertinente en la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal o en la Contraloría Interna de la Secretaría y nos quitamos de más, pero nada más eso sí, si es claro, si el Doctor Mondragón no se llevó ni un peso a su bolsa, también hay que tener la delicadaza de ofrecer perdón y pedir disculpas, no nada más decirle es que se están llevando dinero, a dónde se lo van a llevar.

Yo no creo que quiera ser Jefe de Gobierno, que se preocupen los que quieren ser candidatos, él simplemente es un servidor público, un servidor eficiente, transparente y le brindamos nuevamente, como Partido Revolucionario Institucional, nuestra confianza y total apoyo al Doctor Manuel Mondragón por la seguridad que le ha dado a esta Ciudad y porque ha tratado de defender, ha tratado de limpiar, y lo está haciendo, las corruptelas que existían dentro de esa Secretaría y para eso hay que tener unos señores tamaños, que no el Secretario de Seguridad Pública federal tiene, porque hasta eso hay que tener valor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el Atlas de Riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ATLAS DE RIESGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los fenómenos meteorológicos atípicos de los que hemos sido testigos en los últimos años, han evidenciado las deficiencias y falta de prevención tanto de parte de las autoridades como de la población.

Estos fenómenos naturales han arrasado con vidas así como con pertenencias de familias acumuladas durante una vida de trabajo. Es responsabilidad de todos cooperar en la construcción de una cultura de prevención responsabilidad cívica.

En el Distrito Federal, durante la temporada de lluvias, entre otros, uno de los problemas recurrentes a que se enfrentan los habitantes de la Ciudad, son los constantes encharcamientos e inundaciones causadas por la falta

de infraestructura pero también por la irresponsabilidad colectiva derivada de una falta de cultura para depositar la basura en su lugar.

En los últimos años, las lluvias han rebasado los pronósticos, ante la presencia del calentamiento global, para lo cual debemos asumir las medidas de mitigación de riesgo necesarias, mediante la información oportuna a la población.

Estas lluvias atípicas han ocasionado severos problemas de encharcamientos graves e inundaciones en vialidades y zonas amplias de la Ciudad causando daños tanto en términos materiales como de afectaciones humanas.

De acuerdo con datos registrados por la Secretaría de Protección Civil, en el Distrito Federal existen 30Z. puntos donde se han suscitado los problemas señalados, siendo la Delegación Venustiano Carranza la que tiene el mayor número de zonas registradas con 49, seguida de la Delegación Iztapalapa con 36.

Para este año de acuerdo a los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional elaborados con la metodología de años análogos, se espera como escenario probable una variación importante en los meses que abarcan la temporada de lluvias, que van del 15 al 75% de humedad por arriba de lo normal, es decir se tendrá una precipitación mensual de 29.83 litros aproximadamente por metro cuadrado.

Se debe poner especial atención en este tema y buscar las alternativas de solución, tales como construcción, reparación o adecuaciones de la infraestructura que sirve para canalizar el agua de lluvia, así como instrumentar medidas de prevención para la población que habita en zonas de alto riesgo.

Consideramos que esta Asamblea Legislativa debe coadyuvar con las autoridades responsables de la atención de esta problemática para que, entre otras cosas, se implementen planes de prevención y atención inmediata en caso de contingencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a los Secretarios de Protección Civil, de Obras y Servicios, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México así como a los 16 Jefes Delegacionales, remitan, a la brevedad, a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado del atlas de riesgo por encharcamientos graves e inundaciones por precipitaciones pluviales así como los proyectos y obras a realizar en los diversos puntos de contingencia para atender y reducir riesgos para la población del Distrito Federal.*

Asimismo, se requiere a estas dependencias la realización de un recorrido con integrantes de esta Asamblea por las

zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad en la Ciudad para conocer las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad.

SEGUNDO. *Se solicita al Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional brinde a esta representación popular el pronóstico mensual de precipitación pluvial u otras contingencias meteorológicas para su publicación en el sitio web de esta Asamblea, con la finalidad de informar y prevenir a la población.*

TERCERO. *Se exhorta, respetuosamente, a las dependencias del Gobierno de la Ciudad así como a las 16 Delegaciones Políticas publiquen, en sus portales de Internet u otros medios de información, un semáforo de riesgo por contingencias meteorológicas para alertar a la población.*

CUARTO. *Se solicita, de manera urgente, a la Comisión de Gobierno para que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las 16 Jefaturas Delegacionales la implementación de campañas de información y prevención dirigida a la población que habita en zonas en riesgo por inundaciones y en general contra el depósito de basura en la vía pública.*

Dado en el Recinto Legislativo a los cuatro días del mes de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la urgente revisión de las estaciones del Metrobús por el riesgo inminente que representan para la población del Distrito

Federal, del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBÚS POR EL RIESGO INMINENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTALING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la este Órgano Legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la urgente revisión de las Estaciones del Metrobús por el riesgo Inminente que Representan para la Población del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Metrobús, galardonado en 2007 con premios de carácter internacional, se ha visto rebasado, en todos sentidos, por el crecimiento en la demanda que el transporte ha tenido desde el inicio de sus operaciones.

Uno de los principales problemas en este transporte público, como en general pasa en el Distrito Federal, es el crecimiento de los Índices delictivos, relacionados directamente con la deficiente planeación y la insuficiencia en la capacidad para resguardar la seguridad de los ciudadanos.

En febrero pasado, datos de la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal arrojaban que tan solo el 1.8% de los delitos que se cometen en el transporte público se desarrollan a bordo de un Metrobús, sin embargo, la realidad que enfrentan los ciudadanos y la percepción que tienen de la delincuencia en este transporte, es muy superior al buen augurio de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

El metrobús se ha deteriorado en todos sentidos:

- En lo correspondiente; a su estructura, la planeación urbana no fue adecuada como ejemplo:

Muchos de los semáforos no tienen la programación adecuada para dar al peatón los tiempos necesarios para terminar su cruce;

En varios tramos, los señalamientos de los carriles están destruidos o fueron quitados; e

Incluso las estaciones son insuficientes para contener la alta afluencia de personas, que llega a alcanzar, en la línea 1, las 350 mil personas cuando la proyección para la que fue construida fue de 220 mil.

En lo correspondiente al entorno se encuentra invadido por el ambulante que predomina en las afueras de cada una de las estaciones, especialmente en tramos de la avenida Insurgentes, convirtiéndose en un refugio para la delincuencia, que se incrementa ante la incapacidad de una policía preventiva que permanece impávida pero resulta ineficiente ante el desarrollo del fenómeno delictivo, además de ser, los mismo ambulantes, un agente que potencia riesgos al disminuir la visibilidad de los peatones y generar focos de infección.

En este sentido, resulta trascendental garantizar la seguridad de los más de 600 mil pasajeros que diariamente utilizan el Metrobús mediante la inspección, diagnóstico u actuación de las autoridades encargadas de velar por el bienestar de la población, la funcionalidad del transporte y las condiciones de seguridad de los usuarios.

Al respecto, ante la pasividad o incapacidad que la Secretaría de Seguridad Pública ha mostrado para intervenir en el combate de la delincuencia de este transporte, se conoce que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició, el año anterior, la capacitación de operadores, supervisores y policías auxiliares en el Instituto de Formación Profesional, con temas de prevención del delito, denuncia y uso de la fuerza, así como programas en los que se mezclan oficiales entre los usuarios, sin embargo, no se conocen los alcances, el avance ni los resultados que han dejado estas acciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es obligación de los Diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, siendo la estrategia de prevención al delito y combate a la delincuencia de interés de los capitalinos.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de salvaguardar la integridad de los capitalinos y atacar los problemas delictivos con acciones coordinadas entre las dependencias.

TERCERO. Que la Secretaría de Seguridad Pública ha mantenido una actitud pasiva ante el ambiente de peligro que se genera en el entorno de las estaciones del metrobús que ha permitido a los delincuentes organizarse y actuar en perjuicio de la sociedad.

CUARTO. Que la seguridad pública debe consolidarse como una política que convoque a las autoridades y a la sociedad civil a crear un frente común contra la delincuencia.

QUINTO. *Que las autoridades tienen la obligación de mitigar los riesgos a los que esta expuesta la población y estar preparadas para atender las emergencias que puedan presentarse en el ejercicio del servicio de transporte público, incluyendo lo correspondiente al riesgo que representen esas instalaciones y su entorno.*

SEXTO. *Que debe privilegiarse entre la población la difusión de información sobre las medidas preventivas y de seguridad que deben de tener en diferentes situaciones.*

SEXTO. *Que las acciones del Gobierno del Distrito Federal han sido insuficientes para garantizar a la población su seguridad en las instalaciones del Metrobús.*

Por lo anteriormente manifestado, ante la urgencia que representa la prevención y atención de las emergencias y desastres, pongo a consideración de ésta

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, y al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretarios de Seguridad Pública, Protección Civil y de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias; un diagnóstico de las instalaciones y el entorno de las estaciones del metrobús, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios, e informen de dicho diagnóstico y la programación de acciones a esta Soberanía, en un término no mayor a 30 días naturales*

SEGUNDO. *Se solicita al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informe, en un término no mayor a 15 días naturales: sobre la evolución de la delincuencia al interior del Metrobús y en los alrededores de las estaciones.*

1. La evolución de la delincuencia al Interior del Metrobús y en los alrededores de las estaciones

2. Los avances de la capacitación de operadores, supervisores y policías auxiliares del Metrobús el el Instituto de Formación Profesional, con temas de prevención del delito, denuncia y uso de la fuerza, así como los resultados que se han tenido con este programa.

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas,

se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde el mes de octubre de 2009, fecha en que por Decreto del ejecutivo federal se extinguió la compañía de luz y fuerza del centro, hemos sido testigos de una gran cantidad de actos ilícitos que han sido ocasionados por diversos integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, con la tolerancia absoluta de las autoridades del Distrito Federal, específicamente de la Dependencia que tiene a su cargo la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

En estos hechos, el SME ha tomado por asalto el zócalo de la capital, dañado inmobiliario de la Ciudad, automóviles de dependencias Federales, automóviles particulares, han golpeado a ciudadanos, y también ya lo hicieron con Obett del Pino y Alfredo Mancera, reportera y camarógrafo de Televisión Azteca que el SME consideró culpables de informar a la sociedad sobre las acciones que realizaban el día 1ro de mayo.

Este último no ha sido el único caso de violencia con los medios de comunicación, el 11 de abril, el reportero de Radio Fórmula, Juan Carlos Santoyo, presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el delito de robo y lesiones contra integrantes del SME.

Apenas el día de ayer, se conmemoraba el día de la Libertad de Prensa, pero en el Distrito Federal hay poco que celebrar cuando las autoridades son cómplices de aquellos que con violencia pretenden callar las voces que informan a los ciudadanos.

La libertad de asociación encuentra un límite cuando se convieie en actos ilícitos que lesionan la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno de la Ciudad: y que además, es reprob8ble que la Dependencia encargada de la prevención del delito, consienta este tipo de manifestaciones.

Los Diputados de esta Asamblea Legislativa, bajo la calidad de representantes de los ciudadanos y con la finalidad de velar por sus intereses: consideramos necesario solicitar a las Dependencias del Gobierno del Distrito que tienen la obligación de proteger a los habitantes e instaurar las medidas necesarias para garantizar su seguridad e investigar y castigar las conductas tipificadas como delito, la información consistente en las acciones que se han realizado antes, durante y después de las manifestaciones del SME.

Esta Ciudad es habitada por 8.8 millones de personas; diariamente esta cifra se eleva hasta los 15 millones de personas con los ciudadanos de otras entidades que en el Distrito Federal tienen su fuente de ingresos y un grupo sindical, que ha pasado de ser manifestante a un grupo de choque, secuestra la Ciudad y arremete a sus habitantes sin que el Gobierno local ejerza alguna acción al respecto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es la dependencia encargada de velar por mantener el orden público y el bienestar de los capitalinos, por lo que debe generar acciones tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio y el entorno de la población*

TERCERO. *Que en fechas recientes, se han presentado desmanes originados por las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, que han resultado perjudiciales para la Ciudad y los habitantes.*

CUARTO. *Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha mostrado una actitud pasiva para reprimir las acciones delictivas ocasionadas por el Sindicato Mexicano de Electricistas.*

QUINTO. *Que la seguridad pública debe consolidarse como una política que convoque a las autoridades y a la sociedad civil a crear un frente común contra la delincuencia.*

SEXTO. *Que la libertad de asociación encuentra un límite cuando se convierte en actos ilícitos y delictivos que lesionan la integridad de los habitantes, su patrimonio y el entorno.*

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este Órgano Legislativo de velar por los intereses ciudadanos como la protección de su vida, su integridad y el entorno, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas.*

SEGUNDO. *Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza. Informe a esta Soberanía en un término que no exceda de 15 días naturales, sobre el seguimiento que se han dado a las denuncias presentadas por actos de violencia, en contra los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas.*

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE. Vamos a repetir la votación porque resultó empatada. Repita la votación la Secretaría.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para realizar un peritaje a las viviendas que están clasificadas en nivel de riesgo estructural y geológico, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN PERITAJE A LAS VIVIENDAS QUE ESTÁN CLASIFICADAS EN NIVEL DE RIESGO ESTRUCTURAL Y GEOLÓGICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para realizar un Peritaje a las Viviendas que están clasificadas en nivel de riesgo Estructural y Geológico, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. *Diversos residentes de viviendas en riesgo han acudido a esta representación mostrando su preocupación ante la secuencia sísmica en el mundo y ante la posibilidad de que se presente un evento de esta naturaleza en la capital. A 26 años de los sismos de 1985 aún existen viviendas en riesgo producto de este siniestro; sin embargo las lluvias, los deslizamientos de las tierras en las zonas de barrancas y montañosas; las minas, las grietas y oquedades son también elementos que ponen en riesgo a miles de viviendas.*

2. *De acuerdo con el INVI, en materia de alto riesgo, se ha identificado una demanda prioritaria de 8,584 acciones de vivienda en 16 Delegaciones Políticas: 972 por fenómenos hidrometeorológicos de las cuales se ha brindado atención a*

415; por riesgo geológico 630, de las cuales se han atendido 335; por lo que respecta a alto riesgo estructural 6,982 acciones de vivienda requieren atención.

3. *En el Distrito Federal existen 600 sitios de alto riesgo en cauces, laderas y barrancas que ponen en peligro la vida de miles de personas y las Delegaciones que enfrentan los mayores problemas por la construcción de viviendas en sitios inadecuados son: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Conteras, Milpa Alta y Xochimilco”, afirmó el investigador de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, del Instituto Politécnico Nacional, Joel Francis Audefroy Milord. El investigador politécnico comentó que conforme a los datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, se tienen contabilizadas 11 mil 512 viviendas en zonas de alto riesgo. Dijo que en la Ciudad de México son ocho las Delegaciones con la presencia de barrancas y donde se registra el mayor número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo: Iztapalapa (4,476), Álvaro Obregón (3,862), Magdalena Contreras (1,124), Gustavo A. Madero (1,041), Cuajimalpa (498), Xochimilco (356), Tlalpan (96) y Milpa Alta (62). Asimismo la jefa delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Brugada Molina reconoció que 30% de la infraestructura urbana en Iztapalapa está dañada por grietas; existen 14 mil viviendas afectadas de las cuáles se han analizado 3 mil, y el dictamen al que se ha llegado es que 200 de esas viviendas son inhabitables y en el resto el riesgo se puede mitigar.*

4. *Ante la inminente temporada de lluvias en la Ciudad, lluvias que se esperan de mayor precipitación a causa del cambio climático, es necesario que este órgano colegiado cuente con información actualizada, sobre todo las comisiones de vivienda y protección civil, sobre la vivienda en riesgo para tomar las prevenciones, posturas y opiniones respectivas. Asimismo es necesario emitir un exhorto para que se realice un peritaje de actualización a las viviendas que se tienen clasificadas en riesgo y a las que la población señale.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

UNO. *A la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a realizar un peritaje de actualización para monitorear a todas aquellas viviendas clasificadas en riesgo estructural y geológico y en aquellas que la población indique, ante una eventualidad sísmica y ante la inminente temporada de lluvias en la Ciudad de México.*

DOS:- A la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que después de realizado ese peritaje, envíe a esta Asamblea la información generada por el peritaje.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de abril del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Social del Distrito Federal a que ejerza el presupuesto que le fue asignado por esta Honorable Asamblea Legislativa en el Capítulo 4000 del ejercicio fiscal 2011 denominado Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos con el fin de contar con un equipo de promotores condominales que

coadyuven en las actividades de diagnóstico jurídico-social de las unidades privativas de las diversas unidades habitacionales de esta Ciudad, además de promover la organización condominal y su participación en el programa de regularización patrimonial y documental, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EJERZA EL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL CAPÍTULO 4000 DEL EJERCICIO FISCAL 2011 DENOMINADO AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS CON EL FIN DE CONTAR CON UN EQUIPO DE PROMOTORES CONDOMINALES QUE COADYUVEN EN LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO-SOCIAL DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE ESTA CIUDAD, ADEMÁS DE PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CONDOMINAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL Y DOCUMENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los Artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Social del Distrito Federal a que se ejerza el Presupuesto que le fue asignado por esta H. Asamblea Legislativa, en el Capítulo 4000 del Ejercicio Fiscal 2011, denominado "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", con el fin contar con un equipo de Promotores Condominales que Coadyuven en las Actividades de Diagnostico Jurídico-Social de las Unidades Privativas de las Diversas Unidades Habitacionales de esta Ciudad, además de Promover la Organización Condominal y su Participación en el Programa de Regularización Patrimonial y Documental.

ANTECEDENTES

Una de las garantías que protege nuestra Constitución a cada uno de los que habitamos este país, es el contenido en el Artículo 4° que otorga a toda familia el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Esta garantía esta a su vez delegada a la aplicación de una Ley especial que regule, especifique y enfatice todos los instrumentos y apoyos necesarios para su cabal cumplimiento.

Por su parte el Distrito Federal en acatamiento a dicho precepto constitucional, publicó en la Gaceta Oficial el día dos de marzo del año dos mil, la Ley de Vivienda del Distrito Federal, cuyo Artículo 3° establece que “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas. “

En el Distrito Federal 2.2 millones de personas viven en las siete mil 254 unidades habitacionales de la Ciudad, sin embargo existe una problemática en dichas unidades habitacionales sobre todo en las de interés social, donde poseedores no cuentan con título válido de propiedad o no han logrado elevarlo a escritura pública e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, lo cual les genera inseguridad jurídica.

De acuerdo a una encuesta practicada en el 2010, por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, el 47% (cuarenta y siete por ciento) de los inmuebles que existen en la Ciudad de México, se encuentran en una situación confusa e irregular, por lo que se deben realizar acciones para disminuir dicha problemática.

La Procuraduría Social del Distrito Federal, uno de sus objetivos, es la defensa de los derechos ciudadanos. Así mismo es la encargada de procurar el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece.

A través de la labor desempeñada por la Procuraduría Social, se ha detectado el problema de los habitantes de las unidades habitacionales donde se desprende que muchos de ellos no son propietarios por situaciones como: el no poder acceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario; asimismo muchas de sus compraventas son privadas; algunos de ellos necesitan un juicios como el de inmatriculación, prescripciones positivas, y todos teniendo como común denominador la falta de recursos económicos para sufragar los gastos que implica un abogado y así obtener el documento que acredite fehacientemente su propiedad.

Además, esta situación incide negativamente en la organización condominal, indispensable para impulsar una cultura democrática y organizativa al interior de las Unidades Habitacionales, lo que finalmente limita la calidad de vida de los residentes de estos espacios urbanos.

El propio Artículo 13, fracción VIII, de la Ley de Procuraduría Social del Distrito Federal, se faculta al Procurador aprobar, suscribir y celebrar convenios con agrupaciones, asociaciones, instituciones, ya sean públicas o privadas, con organizaciones civiles o sociales y autoridades para el mejor desempeño de sus funciones, por lo que el destino del presupuesto que maneja la Procuraduría Social le permite establecer relaciones jurídicas con otras entidades, instituciones o asociaciones para que puedan cumplir sus objetivos de forma rápida, oportuna y segura en beneficio de sus habitantes.

Es por lo anterior y atendiendo a la naturaleza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que el presupuesto que se le destinó para el ejercicio fiscal 2011 por esta H. Asamblea Legislativa, en el capítulo 4000, partida 441201100, denominado “Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos” el cual asciende a \$22,265,237.00 de pesos, debe ser utilizado para que se cuente con un diagnóstico jurídico social, se promueva la organización y cultura condominal democrática, además de un programa que atienda la necesidades de regularización patrimonial y documental.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Procuraduría Social del Distrito Federal, la Licenciada Dione Anguiano Flores, a que se Ejercza el Presupuesto que le fue asignado por esta H. Asamblea en el Capítulo 4000 del Ejercicio Fiscal 2011, denominado “Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos”, con el fin contar con un equipo de Promotores Condominales que Coadyuven en las Actividades de Diagnostico Jurídico-Social de las Unidades Privativas de las diversas Unidades Habitacionales de esta Ciudad, además de Promover la Organización Condominal y su Participación en el Programa de Regularización Patrimonial y Documental.*

SEGUNDO. *Realice un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal así como otras Identidades de Carácter Público, para que en el ámbito de sus Facultades, Establezcan la Coordinación Interinstitucional necesaria para lograr la Regularización Patrimonial y Documental de las Unidades Privativas detectadas por el Diagnostico Jurídico-Social y cumplir con los Objetivos y Fines de los Programas.*

TERCERO. *Se exhorta a la Titular de la Procuraduría Social, la Lic. Dione Anguiano Flores, para que publique*

en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, las *Reglas de Operación para Otorgar Apoyos Económicos a los Promotores Condominales*.

CUARTO. Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa instruya a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Comunicación Social para que se publique en cinco periódicos de mayor circulación.

México, D. F., a 3 de Mayo de año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Sánchez Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 11 de mayo del 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de mayo del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:20 horas